



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

**ESTATAL
FEDERAL
AVISOS GENERALES**
Índice en la página número 40

**TOMO CLXXXVII
HERMOSILLO, SONORA**

**Número 49
Lunes 20 de Junio del 2011**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Hermosillo, Sonora, a los seis días de junio del año dos mil once.

El Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a los siguientes programas educativos del nivel superior RESOLUCIÓN 846 Licenciatura en Mercadotecnia, RESOLUCIÓN 847 Licenciatura en Derecho, 848 RESOLUCIÓN Licenciatura en Criminología y RESOLUCIÓN 849 Licenciatura en Arquitectura; todas en modalidad mixta, que imparta Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra A.C., por conducto de la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, Carretera Internacional salida a Nogales, km. 9.8, Colonia Café Combate, ambos en Hermosillo, Sonora.

VISTAS las solicitudes presentadas ante esta Secretaría de Educación y Cultura, en oficios sin número de fecha once de mayo de dos mil once el Lic. Sergio Romero Mejía, Representante Legal de Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra A.C. y Director de Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, para que se otorgue Reconocimiento de Validez Oficial a los Estudios de Licenciatura en Mercadotecnia, Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Criminología y Licenciatura en Arquitectura, todas en modalidad mixta que imparta la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, ubicada en Carretera Internacional salida a Nogales, km. 9.8, Colonia Café Combate, ambos en Hermosillo, Sonora. y

RESULTANDOS

PRIMERO.-Que la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, satisface los requisitos exigidos por la Ley de Educación para el Estado de Sonora para que le sea otorgado el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a Licenciatura en Mercadotecnia, Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Criminología y Licenciatura en Arquitectura, todas en modalidad mixta que imparta, de acuerdo al plan y programas de estudio aprobados a través de la modalidad mixta.

SEGUNDO - Que Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra, A.C., se encuentra constituida legalmente según escritura pública No. 898 de fecha 11 de febrero de 1992, otorgada ante la Fe del Notario Público No. 24, del Estado de Durango, México, Lic. Jesús Cisneros Solís, e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave FEC-920212PB9, y tiene por objeto fundamental proporcionar servicios educativos de tipo superior; y que el Licenciado Sergio Romero Mejía, es representante legal y Director de Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, como se acreditó con la escritura pública No. 4877, otorgada ante la fe del citado Notario público No. 24, sin que a la fecha le haya sido revocado dicho mandato.

TERCERO - Que la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, con domicilio en Carretera Internacional salida a Nogales, km. 9.8, Colonia Café Combate, en esta ciudad, cuenta con instalaciones adecuadas para su objetivo y funcionamiento, que satisfacen las condiciones pedagógicas, higiénicas y de seguridad exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura de Sonora.

CUARTO - Que Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra A.C., por conducto de la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, acreditó a satisfacción de esta Secretaría, la ocupación Legal del inmueble ubicado en Carretera Internacional salida a Nogales, km. 9.8, Colonia Café Combate, de esta ciudad, con las copias de la escritura 30,736, volumen 878, ante la fe del Notario Público No. 51, Licenciado Héctor Guillermo Monteverde, que contiene el testimonio del contrato de compraventa por el cual Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra, A.C., adquirió el inmueble donde se encuentran



construidas las instalaciones donde solicita impartir los planes y programas contenidos en su solicitud.

QUINTO.- Que el Licenciado Sergio Romero Mejía, Representante Legal de Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra, A.C., y Director de la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, presentó el correspondiente Dictamen de Seguridad Estructural, suscrito por el Ingeniero Civil Pedro García Gastélum.

SEXTO.- Que el Licenciado Sergio Romero Mejía, acreditó con la licencia de uso de suelo expedida por el Coordinador General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, de Ayuntamiento de Hermosillo, la idoneidad del inmueble identificado en esta resolución para que funcione un centro educativo universitario.

SEPTIMO.- Que el Licenciado Sergio Romero Mejía presentó el correspondiente Dictamen de Seguridad Aprobatorio emitido por la Unidad Municipal de Protección Civil, en los que se hace constar que cuenta con los dispositivos de prevención de incendios y protección civil, con vigencia anual a partir del 16 de noviembre de 2010. Que en lo relativo al dictamen del Programa Interno de Protección Civil y Diagnóstico de Riesgo y Formación de Brigadas, éste se encuentra en proceso de elaboración por la empresa Desarrolladora de Proyectos Civiles y Ambientales, S.A. DE C.V., del cual presentó cronograma del programa de Trabajo de la Unidad Interna de Protección Civil que inició en el mes de septiembre y culmina el mes de diciembre ambos de 2010.

OCTAVO.- Que el Licenciado Sergio Romero Mejía, presentó aviso de funcionamiento de la cafetería instalada en Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, tramitado ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para el manejo de alimentos.

NOVENO - Que en el expediente se cuenta con las propuestas de los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Mercadotecnia, Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Criminología y Licenciatura en Arquitectura, todas en modalidad mixta.

DECIMO.- Que de la revisión realizada por la Dirección General de Educación Media Superior y Superior a las propuestas de los planes y programas de estudios de la Licenciatura en Mercadotecnia, Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Criminología y Licenciatura en Arquitectura, todas en modalidad mixta, se determinó aprobarlas por cumplir con la normatividad aplicable.

DECIMO PRIMERO.- Que Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra, A.C., por conducto de la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, acreditó contar con personal académico idóneo para impartir las asignaturas que integran los planes y programas de estudio de las citadas propuestas, quienes tienen la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere.

DECIMO SEGUNDO.- Que el Lic. Sergio Romero Mejía, Representante Legal de Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra A.C. y Director de la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, se compromete a cumplir lo señalado en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Educación, de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, sus reglamentos, acuerdos y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa; y

CONSIDERANDO

I.- Que esta Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora es competente para conocer del presente asunto conforme lo disponen los artículos 3°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22, fracción IV y 27, apartado B, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo



del Estado de Sonora, 1º, 3º y 19, fracción VI, 44, 45, 47, 48, 84 y 85 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.

II- Que a las solicitudes de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de fecha once de mayo de dos mil once, presentadas por el Lic. Sergio Romero Mejía, Representante Legal de Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra A.C. y Director de la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo se acompañó la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

III- Que se entregó a esta oficina las propuestas de los planes y programas de estudio correspondientes a Licenciatura en Mercadotecnia, Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Criminología y Licenciatura en Arquitectura, todas en modalidad mixta, los cuales fueron aprobados conforme a la normatividad aplicable al caso, en atención a los resultandos y considerandos anteriores se RESUELVE

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO - Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 19, fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, 11, 12 y 27, apartado B, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y 6º, fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora ha tenido a bien dictar las siguientes:

RESOLUCIONES: 846, 847, 848 y 849 POR LAS QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA, LICENCIATURA EN DERECHO, LICENCIATURA EN CRIMINOLOGIA Y LICENCIATURA EN ARQUITECTURA, TODAS EN MODALIDAD MIXTA, EN EL DOMICILIO DE CARRETERA INTERNACIONAL, SALIDA A NOGALES KM. 9.8, COLONIA CAFÉ COMBATE, HERMOSILLO, SONORA.

SEGUNDO - La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga Reconocimiento de Validez Oficial a los estudios de estos programas educativos a realizarse en la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, ubicados en Carretera Internacional salida a Nogales, Km. 9.8, Colonia Café Combate, en Hermosillo, Sonora.

TERCERO.- La Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, con domicilio en Carretera Internacional salida a Nogales, Km. 9.8, Colonia Café Combate, en Hermosillo, Sonora de conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente Reconocimiento:

I. Deberá impartir los planes de estudio citados, conforme al plan y programas de estudio que acompaña a estos expedientes, quedando facultada para expedir, en cada caso, Certificado de Estudios y Título Profesional.

II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.



III. Podrá solicitar la apertura de nuevos programas, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora los planes y programas de estudio correspondientes.

IV. Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley de Hacienda del Estado; y proporcionar un mínimo de becas de acuerdo a los lineamientos legales establecidos o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

V. Deberá facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura realice u ordene.

VI. En materia de instalaciones, observará lo dispuesto en el artículo 45, fracción II, de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.

VII. La presente Resolución por la cual se otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, confiere derechos e impone obligaciones a su titular, la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, representada por su Director, por lo que, en su caso, la transferencia de los mismos a un nuevo titular se sujetará a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura.

CUARTO.- El Reconocimiento de Validez Oficial que se otorga es para efectos eminentemente educativos, por lo que la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, queda obligada a obtener de las autoridades competentes, los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

QUINTO.- Cualquier modificación a los planes o programas de estudio autorizados, deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

SEXTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica de la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

SÉPTIMO.- En caso de baja, la Institución Educativa, a través de su Representante Legal, se obliga a dar aviso por escrito a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar, comprometiéndose, además, a entregar los archivos correspondientes, y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

OCTAVO.- La institución denominada Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura, la fecha y número de esta Resolución, así como la autoridad que la otorgó.

NOVENO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que se otorga a la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, Sonora, surte efecto a partir de la fecha de su solicitud y su vigencia es por tiempo indefinido en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar el presente Reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.



DÉCIMO. - Los efectos de la presente Resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen los estudios de Licenciatura en Mercadotecnia, Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Criminología y Licenciatura en Arquitectura, todas en modalidad mixta, a partir del día once de mayo de dos mil once.

DÉCIMO PRIMERO. - La presente Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, Sonora por conducto de su Representante Legal.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11, 12 Y 27, APARTADO B, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; 19, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA Y 6º, FRACCIÓN XXXVII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, FUNGIENDO COMO TESTIGOS EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, Y EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.



M.C. JORGE LUÍS IBARRA MENDIVIL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA



LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR



M.C. ROGELIO NORIEGA VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Hermosillo, Sonora, a los diez días del mes de junio de año dos mil once

El Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a los siguientes programas educativos del nivel superior RESOLUCIÓN 850 Licenciatura en Gastronomía, modalidad mixta y RESOLUCIÓN 851 Licenciatura en Psicopedagogía en modalidad escolar, que imparta Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra A.C., por conducto de la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, Carretera Internacional salida a Nogales, km. 9.8, Colonia Café Combate, ambos en Hermosillo, Sonora

VISTAS las solicitudes presentadas ante esta Secretaría de Educación y Cultura, en oficios sin número de fecha once de mayo de dos mil once el Lic. Sergio Romero Mejía, Representante Legal de Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra A.C. y Director de Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, para que se otorgue Reconocimiento de Validez Oficial a los Estudios de Licenciatura en Gastronomía en modalidad mixta y Licenciatura en Psicopedagogía en modalidad escolar, que imparta la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, ubicada en Carretera Internacional salida a Nogales, km. 9.8, Colonia Café Combate, ambos en Hermosillo, Sonora, y

RESULTANDOS

PRIMERO.-Que la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, satisface los requisitos exigidos por la Ley de Educación para el Estado de Sonora para que le sea otorgado el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a Licenciatura en Gastronomía en modalidad mixta y Licenciatura en Psicopedagogía en modalidad escolar que imparta, de acuerdo al plan y programas de estudio aprobados.

SEGUNDO.- Que Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra, A.C., se encuentra constituida legalmente según escritura pública No. 898 de fecha 11 de febrero de 1992, otorgada ante la Fe del Notario Público No. 24, del Estado de Durango, México, Lic. Jesús Cisneros Solís, e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave FEC-920212PB9, y tiene por objeto fundamental proporcionar servicios educativos de tipo superior; y que el Licenciado Sergio Romero Mejía, es representante legal y Director de Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, como se acreditó con la escritura pública No. 4877, otorgada ante la fe del citado Notario público No. 24, sin que a la fecha le haya sido revocado dicho mandato

TERCERO - Que la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, con domicilio en Carretera Internacional salida a Nogales, km. 9.8, Colonia Café Combate, en esta ciudad, cuenta con instalaciones adecuadas para su objetivo y funcionamiento, que satisfacen las condiciones pedagógicas, higiénicas y de seguridad exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura de Sonora

CUARTO - Que Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra A.C., por conducto de la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, acreditó a satisfacción de esta Secretaría, la ocupación Legal del inmueble ubicado en Carretera Internacional salida a Nogales, km. 9.8, Colonia Café Combate de esta ciudad, con las copias de la escritura 30,736 volumen 878, ante la fe del Notario Público No. 51, Licenciado Héctor Guillermo Monteverde, que contiene el testimonio del contrato de compraventa por el cual Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra, A.C., adquirió el inmueble donde se encuentran construidas las instalaciones donde solicita impartir los planes y programas contenidos en su solicitud.



QUINTO.- Que el Licenciado Sergio Romero Mejía, Representante Legal de Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra, A.C., y Director de la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, presentó el correspondiente Dictamen de Seguridad Estructural, suscrito por el Ingeniero Civil Pedro García Gastélum.

SEXTO.- Que el Licenciado Sergio Romero Mejía, acreditó con la licencia de uso de suelo expedida por el Coordinador General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, de Ayuntamiento de Hermosillo, la idoneidad del inmueble identificado en esta resolución para que funcione un centro educativo universitario.

SEPTIMO.- Que el Licenciado Sergio Romero Mejía, presentó el correspondiente Dictamen de Seguridad Aprobatorio emitido por la Unidad Municipal de Protección Civil, en los que se hace constar que cuenta con los dispositivos de prevención de incendios y protección civil.

OCTAVO.- Que el Licenciado Sergio Romero Mejía, presentó aviso de funcionamiento de la cafetería instalada en Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, tramitado ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para el manejo de alimentos.

NOVENO.- Que en el expediente se cuenta con las propuestas de los planes y programas de estudio de Licenciatura en Gastronomía en modalidad mixta y Licenciatura en Psicopedagogía en modalidad escolar.

DECIMO.- Que de la revisión realizada por la Dirección General de Educación Media Superior y Superior a las propuestas de los planes y programas de estudios de Licenciatura en Gastronomía en modalidad mixta y Licenciatura en Psicopedagogía en modalidad escolar, se determinó aprobarlas por cumplir con la normatividad aplicable.

DECIMO PRIMERO.- Que Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra, A.C., por conducto de la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, acreditó contar con personal académico idóneo para impartir las asignaturas que integran los planes y programas de estudio de las citadas propuestas, quienes tienen la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere.

DECIMO SEGUNDO.- Que el Lic. Sergio Romero Mejía, Representante Legal de Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra A.C., y Director de la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, se compromete a cumplir lo señalado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Educación, de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, sus reglamentos, acuerdos y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, y

CONSIDERANDO

I.- Que esta Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora es competente para conocer del presente asunto conforme lo disponen los artículos 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22, fracción IV y 27, apartado B, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, 1º, 3º y 19, fracción VI, 44, 45, 47, 48, 84 y 85 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.



II.- Que a las solicitudes de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de fecha once de mayo de dos mil once, presentadas por el Lic. Sergio Romero Mejía, Representante Legal de Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra A.C. y Director de la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, se acompañó la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

III.- Que se entregó a esta oficina las propuestas de los planes y programas de estudio correspondientes a Licenciatura en Gastronomía en modalidad mixta y Licenciatura en Psicopedagogía en modalidad escolar, los cuales fueron aprobados conforme a la normatividad aplicable al caso; en atención a los resultandos y considerandos anteriores se RESUELVE:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 19, fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, 11, 12 y 27, apartado B, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y 6ª. fracción XXXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora ha tenido a bien dictar las siguientes:

RESOLUCIONES: 850 y 851 POR LAS QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA MODALIDAD MIXTA Y LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA MODALIDAD ESCOLAR, EN EL DOMICILIO DE CARRETERA INTERNACIONAL, SALIDA A NOGALES KM. 9.8, COLONIA CAFÉ COMBATE, HERMOSILLO, SONORA.

SEGUNDO - La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga Reconocimiento de Validez Oficial a los estudios de estos programas educativos a realizarse en la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, ubicados en Carretera Internacional salida a Nogales, Km. 9.8, Colonia Café Combate, en Hermosillo, Sonora

TERCERO.- La Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, con domicilio en Carretera Internacional salida a Nogales, Km. 9.8, Colonia Café Combate, en Hermosillo, Sonora de conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente Reconocimiento:

I. Deberá impartir los planes de estudio citados conforme al plan y programas de estudio que acompaña a estos expedientes, quedando facultada para expedir, en cada caso, Certificado de Estudios y Título Profesional.

II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

III. Podrá solicitar la apertura de nuevos programas sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.



IV Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley de Hacienda del Estado; y proporcionar un mínimo de becas de acuerdo a los lineamientos legales establecidos o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

V Deberá facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura realice u ordene

VI. En materia de instalaciones, observará lo dispuesto en el artículo 45, fracción II, de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.

VII. La presente Resolución por la cual se otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, confiere derechos e impone obligaciones a su titular, la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, representada por su Director, por lo que, en su caso, la transferencia de los mismos a un nuevo titular se sujetará a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura.

CUARTO.- El Reconocimiento de Validez Oficial que se otorga es para efectos eminentemente educativos, por lo que la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, queda obligada a obtener de las autoridades competentes, los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias

QUINTO.- Cuaquier modificación a los planes o programas de estudio autorizados, deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

SEXTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica de la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

SEPTIMO.- En caso de baja, la Institucion Educativa, a través de su Representante Legal, se obliga a dar aviso por escrito a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar, comprometiéndose, además, a entregar los archivos correspondientes, y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

OCTAVO. La institución denominada Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura, la fecha y número de esta Resolución, así como la autoridad que la otorgó.

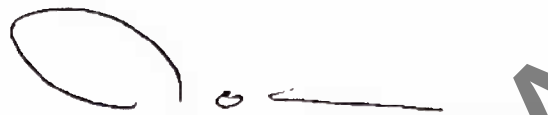
NOVENO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que se otorga a la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, Sonora, surte efecto a partir de la fecha de su solicitud y su vigencia es por tiempo indefinido en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar el presente Reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará

DÉCIMO.- Los efectos de la presente Resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen los estudios de Licenciatura en Gastronomía modalidad mixta y Licenciatura en Psicopedagogía modalidad escolar, a partir del día once de mayo de dos mil once

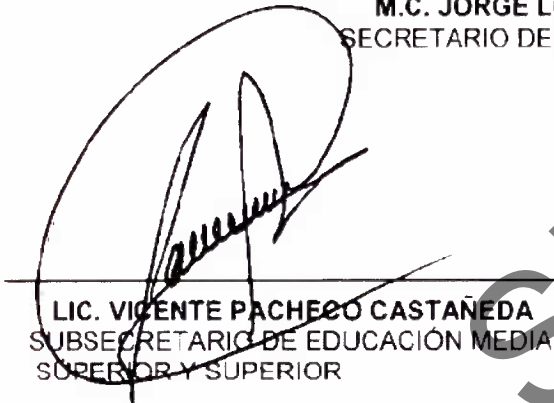


DÉCIMO PRIMERO.- La presente Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo, Sonora por conducto de su Representante Legal.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11, 12 Y 27, APARTADO B, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; 19, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA Y 6º FRACCIÓN XXXVII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, FUNGIENDO COMO TESTIGOS EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, Y EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.



M.C. JORGE LUÍS IBARRA MENDIVIL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA



LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR



M.C. ROGELIO NORIEGA VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

COPIA SIN VALOR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Hermosillo, Sonora, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil once

RESOLUCIÓN número setecientos noventa y nueve en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga Reconocimiento de Validez Oficial a los estudios de Maestría en Derecho Electoral, modalidad mixta, que imparta el Instituto del Occidente S.C., en el domicilio de Dr. Noriega No. 89, entre Garmendia y Guerrero, Colonia Centro, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

VISTA la solicitud presentada ante esta Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, el día 27 de agosto del año dos mil diez por el Profr. Miguel Tadeo Nichols Flores, Representante Legal de Instituto del Occidente S.C., ubicado en Dr. Noriega No. 89, entre Garmendia y Guerrero, Colonia Centro, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, para que se otorgue Reconocimiento de Validez Oficial a los estudios de Maestría en Derecho Electoral, modalidad mixta, ubicada en Dr. Noriega No. 89, entre Garmendia y Guerrero, Colonia Centro, en la ciudad de Hermosillo, Sonora y

RESULTANDOS

PRIMERO - Que el Instituto del Occidente S. C., ubicado en Dr. Noriega No. 89, entre Garmendia y Guerrero, Colonia Centro, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley de Educación para el Estado de Sonora para que le sea otorgado el Reconocimiento de Validez Oficial a los estudios que imparta de acuerdo al plan y programa de estudios aprobado.

SEGUNDO - Que el Instituto del Occidente S. C., ubicado en Dr. Noriega No. 89, entre Garmendia y Guerrero, Colonia Centro, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, se encuentra constituido legalmente según escritura pública No. 4,188 de fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, otorgada ante la fe del Notario Público No. 91, Lic. Juan Carbajal Hernández, y modificada en su objeto social según consta en escritura pública No. 20,341 de fecha 27 de agosto de 2010, otorgada ante la fe del notario público No. 58, Lic. Pablo Lincoln Tapia Muñoz, que tiene por objeto fundamental impartir educación preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, profesional o universitaria y posgrados, y se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave IOC-990311-136.

TERCERO - Que el Instituto del Occidente S. C., ubicado en Dr. Noriega No. 89, entre Garmendia y Guerrero, Colonia Centro, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, cuenta con instalaciones adecuadas para su objetivo y funcionamiento, que satisfacen las condiciones pedagógicas, higiénicas y de seguridad exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO - Que el Instituto del Occidente S. C., acreditó a satisfacción de esta Secretaría, la ocupación legal del inmueble ubicado en Dr. Noriega No. 89, entre Garmendia y Guerrero, Colonia Centro, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

QUINTO - Que el Profr. Miguel Tadeo Nichols Flores, Representante Legal del Instituto del Occidente S. C., presentó el correspondiente Dictamen de Seguridad Estructural.

SEXTO - Que el Profr. Miguel Tadeo Nichols Flores, Representante Legal del Instituto del Occidente S. C., presentó el correspondiente Dictamen de Protección Civil Municipal.

COTEJADO

221



SEPTIMO. - Que el Profr. Miguel Tadeo Nichols Flores, Representante Legal de Instituto del Occidente S.C., se compromete a cumplir lo señalado en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Educación, de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, sus reglamentos, acuerdos y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa.

OCTAVO - Que el Instituto del Occidente S.C., a través de su Representante Legal acreditó contar con personal académico idóneo para impartir las asignaturas que integran el plan y programa de estudios citado, quienes tienen la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere y

CONSIDERANDO

I. Que esta Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora es competente para conocer del presente asunto conforme lo disponen los Artículos: 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracción IV y 27 apartado B, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, 1º, 3º y 19, fracción VI, 44, 45, 47, 48, 84 y 85 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.

II. Que la solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de fecha veintisiete de agosto del año dos mil diez, presentada por el Profr. Miguel Tadeo Nichols Flores, Representante Legal del Instituto del Occidente S.C., se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

III. Que entregó a esta oficina la propuesta del plan y programa de estudios correspondiente a Maestría en Derecho Electoral, modalidad mixta, la cual fue aprobada conforme a la normatividad aplicable al caso.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.-Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, 11, 12 y 27 apartado B fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y 6 fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura; la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO 799 POR LA QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL, MODALIDAD MIXTA.

SEGUNDO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga Reconocimiento de Validez Oficial a los estudios de Maestría en Derecho Electoral, modalidad mixta, a realizarse en el Instituto del Occidente S.C., ubicado en Dr. Noriega No. 89, entre Garmendia y Guerrero, Colonia Centro, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

TERCERO.- El Instituto del Occidente S. C., ubicado en Dr. Noriega No. 89, entre Garmendia y Guerrero, Colonia Centro, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, de conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente Reconocimiento:



Deberá impartir el programa educativo citado, conforme al plan y programa de estudios que acompaña a este expediente, quedando facultado para expedir, en su caso, Certificado de Estudios y Grado de Maestría.

II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

III. Podrá solicitar la apertura de nuevos programas, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.

IV. Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley de Hacienda del Estado, y proporcionar un mínimo de becas de acuerdo a los lineamientos legales establecidos o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

V. Deberá facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura realice u ordene.

VI. En materia de instalaciones, observará lo dispuesto en el Artículo 45, fracción II de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.

VII. La presente Resolución por la cual se otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, impone derechos e impone obligaciones a su titular, el Instituto del Occidente S. C., ubicado en Dr. Noriega No. 89, entre Garmendia y Guerrero, Colonia Centro, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, representada por su Representante Legal, por lo que, en su caso, la transferencia de los mismos a un nuevo titular sujetará a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO - El Reconocimiento de Validez Oficial que se otorga es para efectos eminentemente educativos, por lo que el Instituto del Occidente S. C., queda obligado a obtener de las autoridades competentes, los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

QUINTO - Cualquier modificación al plan o programa de estudios autorizados, deberán ser sometidos previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

SEXTO - La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica del Instituto del Occidente S. C., ubicado en Dr. Noriega No. 89, entre Garmendia y Guerrero, Colonia Centro, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

SÉPTIMO - En caso de baja, la Institución Educativa, a través de su Representante Legal, se obliga a dar aviso por escrito a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar, comprometiéndose además, a entregar los archivos correspondientes, y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

COTEJADO



OCTAVO- La institución denominada Instituto del Occidente S.C., deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura, la fecha y número de esta Resolución, así como la autoridad que la otorgo.

NOVENO- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que se otorga al Instituto del Occidente S.C., surte efecto por tiempo indefinido en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo esta la facultad de retirar el presente Reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.


DECIMO- Los efectos de la presente Resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen los estudios de Maestría en Derecho Electoral, modalidad mixta, a partir del veintisiete de agosto del año dos mil diez.

DÉCIMO PRIMERO.- La presente Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo al Instituto del Occidente S.C., ubicado en Dr. Noriega No. 89, entre Garmendia y Guerrero, Colonia Centro en la ciudad de Hermosillo, Sonora, por conducto de su Representante Legal.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11, 12 Y 27 APARTADO B FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; 19 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA Y 6 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA FUNGIENDO COMO TESTIGOS EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, Y EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.


M.C. JORGE LUÍS BARRA MENDÍVIL Gobierno del Estado de Sonora
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA


LIC. VICENTE PACHECO CASTANEDA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR


M.C. ROGELIO NORIEGA VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Delegación Estatal en Sonora
Sub-Delegación Jurídica-Operativa
Sección Colonias
Juicio de Amparo # 500/2003-II
Toca en Revisión 287/2005
Col. "Grupo Mexicali"
Mpio. San Luis Río Colorado
Edo. Sonora.

Oficio.- 2010

Asunto: Se notifica inicio de trabajos de reposición de
Procedimientos de privación de derechos de colonos.

Hermosillo, Son., a 03 MAYO 2011

C. LUIS CASTILLO PEREZ, GERMAN ORTIZ HERNAN,
ARTURO CASTILLO PEREZ, ALBERTO DEL CASTILLO
PEREZ, ELIAS A. DE LIMAS RODRIGUEZ, REYNALDO
JAUREGUI SOCORRO, ALBERTO ALVAREZ MORPHI
TITULARES ORIGINALES DE LOS LOTES
1, 2, 3, 4, 5, 6, Y 7, DE LA COL. GRUPO MEXICALI, S.L.R.C.

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 36 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, se hace de su conocimiento que el día **29 del mes de Agosto del año de dos mil once, a las 16:00 horas**, se llevará a cabo una inspección ocular a los lotes rústicos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7, ubicados en la Colonia Agrícola y Ganadera "Grupo Mexicali", municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, de conformidad con el oficio de comisión número 2008 de fecha 03 de Mayo del 2011 mediante el cual se ordena al C. Ing. Martín Dávila Durazo adscrito a esta Delegación Agraria, llevar a cabo la investigación de campo de los diversos lotes rústicos de la Colonia en cita, de los cuales se presume su ABANDONO; por lo que se da inicio a la investigación de los lotes a efecto de instaurar el procedimiento de disposición de superficies vacantes o totalmente abandonadas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 de Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, a fin de determinar su estado de aprovechamiento o ABANDONO en el que se encuentra, lo que se hace de su conocimiento para que se sirvan asistir a dicha investigación y estén en posibilidades de presentar las pruebas o formular los alegatos que a su derecho convenga, apercibidos que de no presentarse a dicha diligencia, ésta se entenderá con las personas que se encuentre al momento de la actuación en los lotes de referencia.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
DELEGADA ESTATAL DE LA S.R.A. EN SONORA

LIC. MARIA GERTRUDIS ALCARAZ ORTEGA



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR E&DWOOD INGENIERÍA Y DISEÑO S.C. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DEL C. BEQUER ALBERTO GARCIA FLORES, EXPEDIENTE NÚMERO 2042/2007, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLES: PREDIO URBANO DE CLAVE CATASTRAL 360014324022, CONSISTENTE EN EL LOTE 23 Y SUS CONSTRUCCIONES MANZANA 5, FRACCIONAMIENTO VILLA TOSCANA RESIDENCIAL, LOCALIZACIÓN AVENIDA ESPOLI NÚMERO 12, CON SUPERFICIE DE 254.4800 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.0000 METROS CON AVENIDA ESPOLI AL SUR EN 8.0000 METROS CON LOTE 11 DE LA MANZANA 05, AL ESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 24 DELA MANZANA 05 Y AL OESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 22 DE LA MANZANA 05. CON SUPERFICIE PRIVATIVA DE 160.00 METROS CUADRADOS, INDIVISO EN UN 0.654% Y CON UN ÁREA COMÚN DE 94.48 METROS CUADRADOS SIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$1,423,000.00 M.N (SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVÓQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DEL JUZGADO MEDIANTE PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES DE NUEVE EN NUEVE DÍAS EN BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIÓDICO EXPRESO DE ESTA CIUDAD. HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE MAYO DE 2011. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. GLORIA LUZ SOLIS ROJAS. RUBRICA.

A263 45 49 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 635/2010, CONSISTENTE EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALFREDO HERNANDEZ SANDOVAL, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE TERESA MIRANDA YAÑEZ, EN CONTRA DE EVARISTO LOPEZ MIRANDA Y MIRIAM PADILLA CARRANZA, SE ORDENO SACAR A REMATE LOS BIENES INMUEBLES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: A).- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CON CLAVE CATASTRAL 010001660006, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 4, MANZANA 660, ZONA 1, LOCALIZADO EN CALLE 27 ENTRE AVENIDA MAQUILEROS Y JESÚS GARCÍA, DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 320.00 (TRESCIENTOS VEINTE) METROS CUADRADOS, MISMO QUE COLINDA AL NORESTE 17.8600 METROS CON CALLE S/N, AL SURESTE 18.0000 METROS CON CALLE 27, AL SUROESTE 17.75 METROS CON LOTE 5, AL NOROESTE 17.9200 METROS CON LOTE NUMERO 03. INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE MIRIAM PADILLA CARRANZA DE LOPEZ. EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 5649, EN EL VOLUMEN 28 DE LA SECCIÓN REGISTROS INMOBILIARIO, LIBRO CINCO, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 26 DE DICIEMBRE DE 1998. B).- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 010001541002, IDENTIFICADO CON EL NUMERO 3, DE LA MANZANA 541, LOCALIZADO EN CALLE 28 AVENIDA 2 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 206.00 (DOSCIENTOS SEIS) METROS CUADRADOS, MISMO QUE COLINDA AL NORESTE EN 18.7000 METROS CON LOTE NUMERO 2, AL SURESTE EN 11.2000 METROS CON AVENIDA 2. AL SUROESTE EN 19.0000 METROS CON CARRETERA A CANAÑA, Y AL

NOROESTE EN 10.6000 METROS CON LOTE NUMERO 4, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE EVARISTO LOPEZ MIRANDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 16619, VOLUMEN 317, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA 25 DE ABRIL DEL 2003. FIJÁRONSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$530,000.00 M.N. (SON QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR LO QUE HACE AL INMUEBLE DESCRITO EN PRIMER TERMINO Y POR LO QUE HACE AL SEGUNDO DE LOS INMUEBLES LA CANTIDAD DE \$633,000.00 (SON: SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE RESULTAN DE LOS AVALUOS MAS RECIENTES QUE OBRAN EN AUTOS CONVÓQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-

A429 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DISTRIBUIDORA ARMIZA S. A. DE C.V., EN CONTRA DE AGRÍCOLA VALSO S. P. R DE R. L, A QUIEN SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, VALER ASÍ MISMO PAPA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CÉDULA FIJADA EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS SIMPLES DE LEY EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 197/09.- GUAYMAS, SONORA A 03 DE JUNIO DE 2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS .-LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO.- RUBRICA.-

A487 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 273/2010, PROMOVIDO EQUIPESCA DE OBREGON S.A. DE C.V., CONTRA LOS TRES AURELIOS S.C. DE R.L. DE C.V. Y DE ANATOLIO CASTRO CERVANTES, ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA EL CINCUENTA POR CIENTO DEL INMUEBLE UBICADO POR LA CALLE 11, No.18, LOTE 07, NANZANA 08, DEL FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA DE GUASAVE SINALOA, CON-SUPERFICIE DE 102.00 METROS CUADRADOS Y FINCA. EN EL CONSTRUIDA CON LAS SI- GUENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORE: EN 6.00 METROS CON LA CALLE 11 AL SUR: EN 6.00 METROS CON LOTE 31;AL ORIENTE : EN 1700 METROS CON LOTE 08 Y AL PONIENTE: EN 17.00 METROS CON LOTE 06;CONVOUSE POSTORES Y ACREEDORES SE CONS IDEREN CON DERECHO, SIENDO POSTURA LEGAL EL 50% DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$156,600.00(CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) REMATE VERIFICARCE ESTE JUZGADO A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 29 DE JUNIO DEL 2011.-CIUDAD OBREGON , SONORA A 16 DE MAYO DEL 2011.-



SECRETARIA PRIMERA.-RUBRICA.-
A488 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 184/2010, SEGUIDO POR BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO (EN LIQUIDACION) EN CONTRA DE EJIDO TORRENTERA, CONVOQUESE REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, 09:00 HRS., EL DÍA 12 DE JULIO DEL 2011, EL SIGUIENTE BIEN: DERECHOS DE LA CONCESION PARA LA EXPLOTACION DE AGUA DEL SUBSUELO PARA RIEGO AGRICOLA NO. 35-06, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 037 ALTAR-PITQUITO-CABORCA, A.C.- AVALUO TOTAL \$2'661,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS Y 00/100 M.N.). PRECIOS BASE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.-H. CABORCA, SONORA A 01 DE JUNIO DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.-RUBRICA.-

A497 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO

REMATE PRIMERA ALMONEDA JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. CONTRA AGRICOLA SAN FELIPE DEL RINCÓN. EXPEDIENTE 19/01. CITASE ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DÍA 04 DE JULIO 2011, A CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO UBICADO DENTRO DEL PREDIO LLANOS DE SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 10-61-57 HECTÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 220.00 METROS CON FRACCIÓN II DEL MISMO TERRENO; AL SUR 290.00 METROS CON FRACCIÓN V DEL MISMO TERRENO. AL ESTE 1.000.00 METROS CON PROPIEDAD DE LUIS BARREDA MALDONADO; Y AL OESTE 485.50 METROS CON FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DE MARIA DE LOURDES MARTÍNEZ DE NAVA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22076, SECCIÓN. 1. VOL. 47 DEL DÍA 10 DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.). 2. FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO QUE SE LOCALIZA EN LA PARTE SURESTE UBICADO DENTRO DEL PREDIO LLANOS DE SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 359.00 METROS Y 9.00 METROS CON FRACCIÓN NOROESTE AL MISMO VENDEDOR, AL SUR 359.00 METROS CON JORGE HADAD CUESTA- AL ESTE 700.00 METROS CON VICENTE BADILLO UGALDE, AL OESTE 700.00 METROS CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14,314, SECCIÓN 1, VOL. 37 DEL DIECISÉIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$1,540.000.00 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) 3.- FRACCIÓN DE TERRENO RUSTICO UBICADO DENTRO DEL PREDIO LLANOS DE SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 25-04-69 HECTÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS

COLINDANCIAS: AL NORTE 290.00 METROS CON GUADALUPE ROSS AL SUR 110.00 Y 290.00 METROS CON FRACCIÓN III Y IV, AL ESTE 762.00 METROS CON FRACCIÓN II DEL DECLARANTE: Y OESTE 780.00 METROS CON MARIA LOURDES MARTÍNEZ DE NAVA. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23,339, SECCIÓN 1, VOL. 48 DEL TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.). 4.- FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO MARCADO CON EL NÚMERO II UBICADO DENTRO DEL PREDIO LLANOS DE SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE CABORCA. SONORA CON SUPERFICIE DE 19-57-50 HECTÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 290.00 METROS CON GUADALUPE ROSS, AL SUR 290.00 METROS FRACCIÓN V DE FELIPE NAVA M., AL ESTE 660.00 METROS CON VICTOR ROMO BADILLO, AL OESTE 772.00 METROS CON FRACCIÓN I JUAN CARLOS MARLÍNEZ NAVA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23,340. SECCIÓN I, VOL. 48 DEL TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.). 5. FRACCIÓN DE TERRENO RUSTICO MARCADO CON EL NÚMERO IV UBICADO DENTRO DEL PREDIO LLANOS DE SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 21-24-90 HECTÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 290.00 METROS CON FRACCIÓN I DE JUAN CARLOS NAVA MARTINEZ AL SUR 290.00 METROS CON FRACCIÓN VI DEL REPRESENTANTE, AL ESTE 791.80 METROS CON FRACCIÓN V DE FELIPE NAVA MARTÍNEZ. AL OESTE 673.64 METROS CON FRACCIÓN III DE JOSE ALBERTO NAVA MARTÍNEZ INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23341, SECCIÓN 1. VOLUMEN 48 DEL TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$49,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.). 6.- FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO MARCADO CON EL NÚMERO V UBICADO DENTRO DEL PREDIO LLANOS DE SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE CABORCA. SONORA, CON SUPERFICIE DE 21-24-90 HECTÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 290.00 METROS CON PROPIEDAD DEL DECLARANTE, AL SUR 290.00 METROS CON FRACCIÓN VI DEL REPRESENTANTE, AL ESTE 673.64 METROS CON VICTOR ROMAN BADILLO Y GUADALUPE DE BADILLO. AL OESTE 791.80 METROS CON FRACCIÓN IV DE JOSÉ SIMON NAVA MARTÍNEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO NÚMERO 23,342. SECCIÓN 1, VOL. 48 DEL TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$49,000,00 (CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS CON 00/100 M. N.). 7.- FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO MARCADO CON EL NÚMERO III UBICADO DENTRO DEL PREDIO LLANOS DE SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 11-88-00 HECTÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 110.00 METROS CON FRACCIÓN I DE JUAN CARLOS NAVA MARTINEZ, AL SUR 220.00 METROS CON FRACCIÓN VI DEL REPRESENTANTE AL ESTE 673.64 METROS CON IV DE JOSÉ SIMÓN NAVA MARTÍNEZ, AL OESTE 680.00 METROS CON MARIA DE LOURDES MARTÍNEZ DE NAVA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23,343. SECCIÓN I VOLUMEN 48 DEL TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$27,000,00 VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M. N.). 8.. FRACCIÓN DOS DEL TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LLANOS DE SAN FRANCISCO DE LA REGIÓN LAS ENCHILAYAS, DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTÁREAS, EL CUAL MIDE Y COLINDA AL NORTE 359.00 METROS CON CARRETERA CABORCA-PUERTO



PEÑASCO, AL SUR 359,00 METROS CON JORGE HADAD CUESTA, AL ESTE 700,00 METROS CON FRACCIÓN III. PROPIEDAD DE BERNARDO MARTÍNEZ CHAVARÍA. AL OESTE 700.00 METROS CON FRACCIÓN I. PROPIEDAD DE PATRICIA MARTÍNEZ ARAIZA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO EL NÚMERO 35,438, SECCIÓN L 1 DE REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 1997, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$330.500.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.). 9.. FRACCIÓN UNO DEL TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LLANOS DE SAN FRANCISCO DE LA REGIÓN DE LAS ENCHILAYAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 21-53-74 HECTÁREAS EL CUAL MIDE Y COLINDA AL NORTE 313.00 METROS CON CARRETERA CABORCA-PUERTO PEÑASCO, AL SUR 302,40 METROS CON ING. JORGE HADAD CUESTA, AL ESTE 700.00 METROS CON FRACCIÓN II, PROPIEDAD DE BERNARDO MARTINEZ ARAIZA.. AL OESTE 700.00 METROS CON PROPIEDAD DE RAFAEL ROCHA. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35,438, SECCIÓN L-1 DE REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 1997. POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.). 10.- DERECHOS DE CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL POZO REGISTRADO ANTE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO 037 ALTAR-PITIQUITO-CABORCA, BAJO EL NUMERO ECONÓMICO 49-42, A NOMBRE DE MARIA DEL LOURDES MARTINEZ NAVA, CON DIÁMETRO DE DESCARGA DE 10 PULGADAS PARA EXTRACCIÓN DE 426,000 METROS CÚBICOS ANUALES, POSTURA LEGAL QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$1,600,000.00 PESOS (SON: UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ENRIQUE CECEÑA AISPURO.- RUBRICA.-

A567 47 48 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO. SONORA

EDICTO:

CONVOCTARIA A REMATE PRIMER ALMONEDA QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, SA DE CV. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, CONTRA HECTOR MANUEL PERALTA TERAN Y FRANCISCA IVETH PERALTA CAZAREZ. EXPEDIENTE N°1529/2007, ANTE JUZGADO TERCERO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: LOTE 22, MANZANA X, FRACCIONAMIENTO LA CAMPIÑA II ETAPA, AVENIDA DE ARROYUELOS. NUMERO 44, CON UNA SUPERFICIE DE 198.8700 METROS CUADRADOS. AL NORTE EN 15.3700 METROS CON AVENIDA DE ARROYUELOS. AL SUR EN 14.7200 METROS CON POLIGONO B, AL ESTE EN 11.3100 METROS CON LOTE 21: Y AL OESTE EN 15.6900 METROS CON LOTE 23, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO DE INSCRIPCION 330,413, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 13240, DE FECHA SEIS DE ABRIL DE 2006. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$352,100.00 , (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CURRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES LAS POSTURAS SE PRESENTARAN EXPRESANDO EL POSTOR O SU REPRESENTANTE LEGAL: I. NOMBRE, CAPACIDAD LEGAL Y DOMICILIO DEL POSTOR; II. CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES III. LA CANTIDAD QUE SE DE DE CONTADO Y TERMINOS EN QUE SE PAGARA EL RESTO: IV. EL INTERES QUE DEBA CAUSAR LA SUMA QUE SE RECONOZCA. EL QUE NO PODRA SER MAYOR AL NUEVE POR CIENTO ANUAL Y LA SUMISION EXPRESA AL TRIBUNAL QUE CONOZCA DEL NEGOCIO.

HERMOSILLO. SONORA A 31 DE MAYO DE 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARYSOL CASTILLO OLEA.- RUBRICA.-
A581 48 49 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1808/2009 PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CONTRA JOSE LUIS DE LA CRUZ ARRIZON Y NORMA ALICIA MORENO COUBILLER, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO RUSTICO, LOCALIZADO DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACIÓN DE ALTAR Y CABORCA, MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 842-30-11 HECTÁREAS UBICADA EN LA FRACCIÓN OESTE DEL PREDIO EL SAHUARAL DEL MUNICIPIO DE DE SANTA ANA, SONORA, PARTIENDO DEL PUNTO 15 Y CON RUMBO S63°-30-'-W Y DISTANCIA DE 50.05 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 16, DE AHI CON RUMBO S70°-05-W Y DISTANCIA DE 40.60 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 17, DE AHI CON RUMBO S-64°-28-'-W Y DISTANCIA DE 442.20 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 18, DE AHI CON RUMBO S-67°-34-'-W Y DISTANCIA DE 287.05 METROS, SE LLEGA LA PUNTO 19, DE AHI CON RUMBO S-56°-56-'-W Y DISTANCIA DE 438.55 METROS, SE LLEGA AL PUNTO NÚMERO 20, DE AHI CON RUMBO N-33°-42-'-W Y DISTANCIA DE 605,95 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 21, DE AHI CON RUMBO N-33°-48-'-W Y DISTANCIA DE 830.80 METROS, SE LLEGA PUNTO 22, DE AHI, CON RUMBO N-33°-01-'-W Y DISTANCIA 1241.70 METROS LLECA AL PUNTO 23, DE AHI CON RUMBO N-13°-37-'-E Y DISTANCIA DE 647.15 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 24, DE AHI CON RUMBO N-13°-36-'-E Y DISTANCIA DE 1553.40 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 25, DE AHI CON RUMBO N-73°-39-'-E Y DISTANCIA DE 599,30 METROS, SE LLEGA AL PUNTO NÚMERO 26, DE AHI CON RUMBO S-41°-11-'-E Y DISTANCIA DE 205.60 METROS, SE LLECA AL PUNTO 27, DE AHI CON RUMBO N-75°-20-'-E Y DISTANCIA DE 1513.35 METROS, SE LLEGA AL PUNTO NÚMERO 28, DE AHI EN LINEA RECTA Y DISTANCIA DE 4088.31 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 15 DE PARTIDA CERRANDO EL POLIGONO CON HECTAREAJE AD-CORPUS DE 842-30-11 HECTAREAS; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$960,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE JULIO AÑO DOS MIL ONCE NUEVE HORAS.- CD. OBREGON SON., MAYO 27 DE 2011. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-

A586 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 52/09, PROMOVIDO POR LICENCIADO MIGUEL SANDOVAL ARVIZU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE MANUEL CEJA VALENCIA EN CONTRA DE FERNANDO ALONSO ORNELAS ROBLES, CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NORESTE DEL LOTE OCHO, MANZANA 323, CON SUPERFICIE 205.00 M2, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE CON 10.00 METROS CON CALLEJÓN OBREGÓN, AL SUR EN 10.00 CON FRACCIÓN SURESTE DEL MISMO LOTE 8, AL ESTE EN 20.50 METROS CON LOTE DIEZ Y AL OESTE EN 20.50 METROS CON FRACCIÓN NOROESTE DEL MISMO LOTE 8, DE ESTA CIUDAD, CONVOCÁNDOSE POSTORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CUATROCIENTOS



OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, SIENDO FECHA DE CELEBRACIÓN DEL REMATE, LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL 2011, EN EL INTERIOR DEL LOCAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, EN ESTA CIUDAD. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA JUNIO 13 DEL 2011. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A726 49 50 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE FRANCISCO GELAIN MORENO Y VICENTA MORENO BADILLA VIUDA DE GELAIN, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 4766/1993 EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL SEÑALA LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PROPIEDAD DE LOS DEMANDADOS: 1.- PREDIO RUSDTTICO LOCALIZACIÓN COSTA DE HERMOSILLO, SUPERFICIE 6-26-79-50 HECTAREAS COLINDA AL NORTE, 268.30 METROS CON MARIAS ANTONIETA DANESSE CABRERA, AL SUR, 279.90 METROS CON PREDIO SANTO DOMINGO, AL ESTE, EN 230.59 METROS CON PREDIO SANTO DOMINGO, Y AL OESTE, 229.80 METROS CON DOMINGO DANESSE CABRERA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 59851 VOLUMEN 130, DELA SECCION PRIMERA DE FECHA 8 DE ENERO DE 1973. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$18,800.00 (SON DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. 2.- PREDIO URBANO LOTE 13, MANZANA 31, CUARTEL COLONIA PITICA, SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS COLINDA AL NORTE, EN 20.00 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO, AL SUR, EN 20.00 METROS CON AVENIDA CAMPODONICO ACTUALMENTE RAFAEL CAMPOY, AL ESTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 14, Y AL OESTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 12. MISMO BIEN QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 74382, VOLUMEN 140, DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 1974. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$2'740,000.00 (SON DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES POR MEDIO DE LA PUBLICACION DE EDICTOS, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS PARA EFECTOS DE QUE SE PRESENTEN AL REMATE DE PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE EN MENCIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 26 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A580 49 50 52

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR, EN CONTRA DE ANEL MARISCAL, EXPEDIENTE 496/2010, A FIN DE EMPLAZAR A LA DEMANDADA ANEL SAINZ MARISCAL, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA.-PUERTO PEÑASCO, SONORA A 03 DE MAYO DEL 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.-RUBRICA.-

A490 47 48 49

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 1616/2009, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE VALENCIA FONTES Y FIDEL CIENFUEGOS ALCANTAR, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 746 SUR, DE LA CALLE CALIFORNIA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA, Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, QUE ES EL LOTE NUMERO 23, DE LA MANZANA NUMERO 142, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE VEINTIDÓS; AL SUR, EN 20.00 METROS, CON LOTE VEINTICUATRO; AL ESTE, EN 6.50 METROS, CON CALLE CALIFORNIA; Y, AL OESTE, EN 6.50 METROS, CON LOTE TREINTA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO INSCRIPCIÓN NÚMERO 101201, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 159 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 1995. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-CD. OBREGON, SONORA, A 03 DE MAYO DEL 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ELSA FELIX DUÑO.-

A498 47 48 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA DOMINGO TOLEDO DE LA CRUZ Y MARIA DEL CARMEN FIERRO AMAVIZCA. EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK INVERTAT, SA. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, SCOTIABANK INVERLAT DEMANDO A LOS C. DOMINGO TOLEDO DE LA CRUZ Y MARIA DEL CARMEN FIERRO AMAVIZCA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 833/2010 HACIÉNDOSELE SABER CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILIS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ACEPTO O NO EL CARGO DE DEPOSITARIA, DESIGNE PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA POR SU PARTE, ASI MISMO PARA QUE SEÑALEN



DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. ASI MISMO SE LE HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESE H. JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA A 10 DE MAYO DE 2011. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-

A608 49 50 51

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. VICENTE TLACOMULCO DOMINGUEZ PRESENTE JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 147/2011, PROMOVIDO POR GE CONSUMO MEXICO, SA DE CV. SOFOM ENR, CONTRA VICENTE TLACOMULCO DOMINGUEZ, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A VICENTE TLACOMULCO DOMINGUEZ, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTISIETE DE ENERO Y VEINTISEIS DE MAYO AMBOS DE DOS MIL ONCE, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B) C) D) E), F), G), H) DEL ESCRITO INICIAL, DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE TRES DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EL JUZGADO LO RARA EN SU REBELDIA. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS VEINTISIETE DE ENERO Y VEINTISEIS DE MAYO AMBOS DE DOS MIL ONCE CD. OBREGÓN, SON., JUNIO 02 DE 2011. C SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-

A694 49 50 51

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 396/2009 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA NIDIA ELIZABETH LÓPEZ BARRERAS Y JOSÉ MANUEL CORRALES ALVAREZ ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRERO Y CONSTRUCCIÓN LOCALIZADOS EN LA CALLE DE LOS DUQUES NUMERO 1427 ORIENTE PRECISAMENTE EN EL LOTE 38 DE LA MANZANA NUMERO 7 DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL NORTE DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE EN: 7.000 METROS CON LOTE 25, AL SUR EN: 7.000 METROS CON CALLE DE LOS DUQUES, AL ESTE EN: 18.000 METROS CON LOTE 37, AL OESTE EN: 18.000 METROS CON LOTE 39. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE NUEVE HORAS DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL

2011.-CD. OBREGÓN SONORA, A 30 DE MAYO DEL 2011.-SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.-RUBRICA.-

A325 46 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 398/2009 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA MARICRUZ TOBIE HERRERA ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRERO Y CONSTRUCCIÓN LOCALIZADOS EN LA CALLE KALAHARI NUMERO 1515 SUR PRECISAMENTE EN LA FRACCION NORTE DEL LOTE 10 DE LA MANZANA NUMERO 38 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA SECCION ALAMEDA DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA, CON SUPERFICIE DE 195.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO AL NORTE, EN 15.00 METROS, CON LOTE 11 DE LA MISMA MANZANA, AL SUR, EN 15.00 METROS, CON LOTE 9, MISMA MANZANA, AL ESTE, EN 13.00 METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA, AL OESTE, EN 13.00 METROS, CON CALLE KALAHARI.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE NUEVE HORAS DEL CINCO DE JULIO DEL 2011.-CD. OBREGÓN SONORA, A 30 DE MAYO DEL 2011.-SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. NORMA CAONSUELO SOTELO GASTELUM.-RUBRICA.-

A327 46 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE 1801/2009 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA ADALBERTO HERRERA MARTÍNEZ Y MAGDA LILIAN SALAZAR VEGA ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRERO Y CONSTRUCCION LOCALIZADOS EN LA CALLE PRIVADA SAHUARO NUMERO 320 ORIENTE PRECISAMENTE EN EL LOTE 02 DE LA MANZANA NUMERO C DE LA COLONIA RESIDENCIAL CHIHUAHUA DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN SONORA, CON SUPERFICIE DE 121.31 METROS CUADRADOS, COLINDANDO AL NORTE EN: 7.00 METROS CON PRIVADA SAHUARO, SUR EN: 7.00 METROS CON FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, ORIENTE EN: 17.33 METROS CON LOTE 1 DE LA MANZANA C PONIENTE EN: 17.33 METROS CON LOTE 3 DE LA MANZANA C.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE DOCE HORAS DEL SEIS DE JULIO DEL 2011.-CD. OBREGÓN SONORA, A 23 DE MAYO DEL 2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-

A328 46 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE 1778/2004 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA JOSE ARREDONDO MENDIVIL Y MARIA SALOME CAMPOS GRIJALVA ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE:



TERRERO Y CONSTRUCCIÓN LOCALIZADOS EN LA CALLE PASEO JACARANDAS NUMERO 946 SUR PRECISAMENTE EN EL LOTE 51 DE LA MANZANA NUMERO 106 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, CON SUPERFICIE DE 134.176 METROS CUADRADOS, COLINDANDO AL NOROESTE EN 20.014 METROS, CON LOTE 50, AL SURESTE EN 20.014 METROS, CON LOTE 52, AL NOROESTE EN L.C. 6.907 METROS CON CALLE PASEO JACARANDAS, AL -SUROESTE EN L.C. 3.707 METROS, CON LOTE 9 Y L.C. 2.803 METROS CON LOTE 10.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE NUEVE HORAS DEL VEINTIUNO DE JUNIO DEL 2011.-CD. OBREGÓN SONORA, A 27 DE MAYO DEL 2011.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.-RUBRICA.-

A329 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1309/2009, PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE CV. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE MONICA MARBELLA RIVERA COLORES. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. CLAVE CATASTRAL 360032041009, LOTE 9, MANZANA 26, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR, LOCALIZACION CERRADA VILLA MORELOS NO. 153, SUPERFICIE DE 117.1210 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 6.7700 METROS CON LOTE 16; AL SUR EN 6.7700 METROS CON CERRADA VILLA MORELOS; AL ESTE EN 17.3000 METROS CON LOTE 8 Y AL OESTE EN 17.3000 METROS CON LOTE 10.-INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NÚMERO 340209, VOLUMEN 14773, DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2006.-SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 287,600.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MM.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.-LAS PERSONAS INTERESADAS A INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, PARA REALIZAR EL DEPOSITO EXIGIDO EN FRACCION IV DEL ARTICULO 458 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN LA INSTITUCION CREDITICIA DESTINADA AL EFECTO POR CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA DE EJECUCION, DEBERAN COMPARECER PREVIAMENTE EN DIAS Y HORAS HABLES DE ESTE JUZGADO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A FECHA DE REMATE PARA OBTENER LA FICHA DE DESPOSITO, PARA REALIZAR LA CONSIGNACION CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPOSITO SIN LA CUAL NO SERAN ADMITIDOS.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.-RUBRICA.-

A341 46 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 510/2007, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, EN CONTRA DE CARLOS ARTURO ARMENTA GONZALEZ Y FRANCISCA GUADALUPE BARROSO HARO, SEÑALANDO LAS 09:00 HRS. DEL DIA 01 DE JULIO DEL 2011, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 180007019038, MARCADO CON EL LOTE DE TERRENO NO. 7, MANZANA 1-A. LOCALIZADO EN LA CALLE GALAXIA NO. 651 PONIENTE, DE CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE GALAXIA. AL SUR EN 7.00 METROS CON TERRENO PARTICULAR. AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 1 MANZANA 1-B. AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 6 MANZANA 1-A. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CD. OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA BAJO NUMERO 160743, VOLUMEN 4706, DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2005. SIRVIENDO DE BASE PARA LLEVAR A CABO EL REMATE EN LA CANTIDAD \$398,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUÓ, CONVÓQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS. ASÍ MISMO SE ORDENA PUBLICAR EDICTOS EN LA AGENCIA FISCAL Y ESTRADOS DEL JUZGADO EN TURNO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CD. OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, AUMENTADOS EN CUATRO DÍAS MAS POR LA RAZÓN DE LA DISTANCIA.-HERMOSILLO, SON., A 24 DE MAYO DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.-RUBRICA.-

A470 47 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NO.1354/01 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R. L. DE C. V CONTRA AURELIO GAXIOLA CORRAL Y CARMEN ELIZABETH PARRA OLAIS DE GAXIOLA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONDA BIEN INMUEBLE SU CONSTRUCCION CLAVE CATASTRAL 180006433020 UBICADO EN CALLE DIEGO RIVERA NO. 601 Y AVENIDA ITSON DEL FRACCIONAMIENTO VILLA ITSON DE ESTA CIUDAD, LOCALIZADO EN EL LOTE 20 MANZANA 03 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA ITSON SUPERFICIE 312:50 METROS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 25:00 METROS CON AVENIDA ITSON; SUR 25:00 METROS CON LOTE 19; ESTE 12:50 METROS CON FRACCION LOTE 21; OESTE 12:50 METROS CON CALLE DIEGO RIVERA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 72,322 VOLUMEN 187 DE LA SECCION PRIMERA REMATE VERIFICARSE 12 JULIO DEL 2011, 8:30 HORAS. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$1,055,000.00 (UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES. CD. OBREGON, SON., JUNIO 02 DEL 2011.- SERETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-

A472 47 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA



INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR EN CONTRA. DE OMAR DEL VILLAR GALVEZ EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN LUIS RC. SONORA SEÑALO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL 2011 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE: LOTE 8 DE LA MANZANA 410-A Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 417.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 22.00 METROS CON AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE AL SUR, EN 22.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 18.95 METROS CON LOTE 9; Y AL OESTE, EN 18.95 METROS CON LOTE NUMERO 7 UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE 27 Y 28 NUMERO 2703.-CONVOCÁNDOSE A POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$456,000.00 PESOS (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 25/2009.-SAN LUIS R.C., DE MAYO 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.-RUBRICA.-

A491 47 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 917/2008 PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, SA DE CV CONTRA NORMA IVONE DE LA TORRE RAMOS, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 66, MANZANA V, FRACCIONAMIENTO CERRADA PLAYA VISTA II DE GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUROESTE EN 12.27 METROS CON CALLE CABO HARO; AL NORESTE EN 12.27 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL NOROESTE EN 14.67 METROS CON LOTE 67; AL SURESTE EN 14.67 METROS CON LOTE 65; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$495,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DOCE DE JULIO AÑO DOS MIL ONCE, NUEVE HORAS. CD. OBREGÓN, SON., JUNIO 9 DE 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-

A690 49 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 213/2002 PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL. SA. DE CV., CONTRA MIGUEL ANGEL BOLANOS CARDENAS Y SELENE LIZETH GARCIA ALCANTAR, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 5, MANZANA NUMERO 27, FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL, PRIMERA ETAPA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 133.40 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.67 METROS CON CALLE DE LAS CUMBRES; AL SUR EN 6.67 METROS CON LOTE 34; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 06; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 04; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$429,300.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA CATORCE DE JULIO AÑO DOS MIL ONCE OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS. CD. OBREGÓN, SON., MAYO 30 DE

2011. C SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC, BRISAIDA MADAHI BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A691 49 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1246/2009 PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA VICTOR MANUEL GARCIA HERRERA Y MARICELA LOPEZ PARRA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOTE 19, MANZANA 15, FRACCIONAMIENTO PASEO ALAMEDA, LOCALIZACION C. CUARZO NUMERO 1338 ORIENTE, CON SUPERFICIE DE 123.9600 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.8000 METROS CON CALLE CUARZO; AL SUR EN 6.8000 METROS CON LOTE 34 MISMA MANZANA AL ESTE EN 18,2300 METROS CON LOTE 20 MISMA MANZANA Y AL OESTE EN 18,2300 METROS CON LOTE 18 MISMA MANZANA; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$172, 000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA ONCE DE JULIO AÑO DOS MIL ONCE, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS. CD OBREGÓN, MAYO 24 DE 2011. C SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS .- LIC. DAYRA DENNISE LEPRO MEJIA.- RUBRICA.-

A692 49 51

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 2267/2007 PROMOVIDO BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA AGUSTIN CANSDALES CARDENAS Y SANDRA EMA CARRASCO VALENZUELA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 14, MANZANA 138, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE 9; AL SUR EN 6.50 METROS CON RINCONADA ALEGRIA; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 13; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 15; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$273,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA CATORCE DE JULIO AÑO DOS MIL ONCE, DÍEZ HORAS. CD. OBREGÓN, SON., ABRIL 14 DE 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.

A693 49 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONENA JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1976/2009, PROMOVIDO METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE JESUS MARCELINO ALVARADO VALENZUELA Y MARIA JESUS ANDRADE CORELLA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA



DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 5-A (CINCO GUION A) DE LA CALLE SANTA AURORA Y LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 111-A (CIENTO ONCE GUION A), MANZANA 7 (SIETE) DEL FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS. SECCION SAN CRISTOBAL 2 (DOS) DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 75.00 M2 (SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS). CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTEL EN 10.00 M. (DIEZ METROS) CON CALLE SANTA AURORA; AL SURESTE EN 15.00 M. (QUINCE METROS) CON LOTE 112 (CIENTO DOCE) MANZANA 7 (SIETE) AL SUROESTE EN 10.00 M. (DIEZ METROS) CON LOTE 104 (CIENTO CUATRO), MANZANA 7 (SIETE) (ESCOLAR) NOROESTE EN 15.00 M. (QUINCE METROS) CON LOTE 110 (CIENTO DIEZ) MANZANA 7 (SIETE). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$366,000.00 M.N. (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- NOGALES, SONORA, MAYO 19 DEL 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-

A731 49 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1978/2009, PROMOVIDO METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE JORGE LUIS LEYVA ORTIZ, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 32 (TREINTA Y DOS) DE LA AVENIDA LOMA LINDA Y TERRENO EN QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE NUMERO 26 (VEINTISEIS) MANZANA 18 (DIECIOCHO) DEL FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 157.94 M2 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 26.02 M. (VEINTISEIS METROS DOS CENTIMETROS) CON LOTE 25, (VEINTICINCO) AL SUR, EN 26.62 M. (VEINTISEIS METROS SESENTA Y DOS CENTIMETROS) CON EL LOTE NUMERO 27 (VEINTISIETE) AL ESTE EN 6.00 M. (SEIS METROS) CON AVENIDA LOMA LINDA Y AL OESTE EN 6.03 M. (SEIS METROS TRES DECIMETROS) CON EL LOTE NUMERO 59 (CINCUENTA Y NUEVE) 60 (SESENTA) Y 61 (SESENTA Y UNO). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$430,380.00 M.N. (CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- NOGALES, SONORA, MARO 17 DEL 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-

A732 49 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 603/05, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE CV., EN CONTRA DE RAMON CHAVEZ GALINDO Y AMADA JUAREZ ROMERO DE CHAVEZ, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS, DEL DIA 09 DE AGOSTO DEL 2011, PARA QUE TENGA LUGAR EN

ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN PRIVADA LA YUCA NÚMERO 08, SOBRE EL LOTE 82, MANZANA 200, DE LA COLONIA LOS OLIVOS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 222.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 21.00 METROS CON LOTE 81, AL SUR EN 20.80 METROS CON LOTE 83, AL ORIENTE EN 10.32 METROS CON CALLE CERRADA SIN NOMBRE; Y AL PONIENTE EN 11.00 METROS CON LOTE 86, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO 235.791, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, VOLUMEN 2417, SE CONVOCA A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$287,900.00 (SON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO CANTIDAD. SE LES HACE SABER A LOS POSIBLES POSTORES QUE DEBERÁN COMPARECER A ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA CUAL DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD GUAL AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER A DICHA DILIGENCIA DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA MISMA, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 13 DE 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.

A658 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1077/04, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR MARIA LOURDES MORENO DURAN, EN CONTRA DE JULIO CESAR CASTAÑEDA MORALES, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2011, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360020621009, LOTE 47, MANZANA 12, DEL FRACCIONAMIENTO PUEBLO ALEGRE, LOCALIZACIÓN CERRADA PUEBLO ALEGRE SUR NÚMERO 70, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 128.7000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.8100 METROS CON LOTE 34, AL SUR EN 6.8100 METROS CON CERRADA PUEBLO ALEGRE SUR, AL ESTE EN 18.9000 METROS CON LOTE 46; Y AL OESTE EN 18.9000 METROS CON LOTE 48, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO 264,309, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 5,354, SE CONVOCA A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE SE HAGAN POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$245,600.00 (SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO CANTIDAD. SE LES HACE SABER A LOS POSIBLES POSTORES QUE DEBERÁN COMPARECER A ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA CUAL DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL



VEINTE PORCIENTO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER A DICHA DILIGENCIA DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA MISMA, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO. HERMOSILLO, SONORA JUNIO 10 DE 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.

A660 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMEPA ALMONEDA JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 234/2003, PROMOVIDO POR EL LIC JAVIER DE JESUS IBARRA FALOMIR, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SA. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, CUYOS DERECHOS DEL CREDITO Y LITIGIOSOS DEL JUICIO FUERON CEDIDOS AL SR. LIBRADO ARMENTA REYES EN CONTRA DE LA SRA ERNESTINA ROMERO MACIAS SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO SIN NUMERO, DE LA MANZANA VII Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADO EN CALLE QUINTA BLANCA NUMERO 52, O EL QUE EN EL FUTURO LE PUDIERA CORRESPONDER, DEL FRACCIONAMIENTO LLANO VERDE DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA CON SUPERFICIE EL LOTE DE 224.83 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.10 METROS, CON CALLE QUINTA BLANCA; AL SUR, EN 10.03 METROS, CON LOTE NUMERO 3 (TRES) AL ESTE EN 21.38 METROS, CON LIMITE DE PREDIO Y AL OESTE EN 25.38 METROS CON LOTE NUMERO 1 (UNO) , CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 3600-080-830-20 MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LA DEMANDADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO PARTIDA NUMERO 34,691, VOLUMEN 107, DE LA SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA 26 DE JULIO DE 1991 SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$546,300.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO, HAGANSE LAS PUBLICACIONES CONVOCAÑDOSE A POSTORES Y ACREEDORES QUE QUIERAN COMPARECER A DICHA DILIGENCIA, MISMOS QUE PREVIA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CUYOS FORMATOS SON CONTROLADOS POR EL JUZGADO EXHIBAN POR LO MENOS EL 20% DEL VALOR DE LA ADJUDICACIÓN PARA EFECTOS DE SER ADMITIDOS COMO POSIBLES POSTORES.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A697 49 52

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: SEÑORES IGNACIO OCHOA SARABIA Y ANA MARÍA DIAZ DE OCHOA. QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 192/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES CANDELARIO CABRERA CARAVEO Y MARÍA DEL CARMEN TRUJILLO GUTIÉRREZ, EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES QUE

TENGAN QUE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. HERMOSILLO, SONORA 31 DE MAYO DE 2011.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LICENCIADO RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A583 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

NOTIFIQUESE A: GREGORIA ESPERICUETA DE ROBLES Y MARCIANO ROBLES GONZALEZ.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) EXPEDIENTE 42/2011, PROMOVIDO POR JESÚS ANTONIO CARRASCO LEON, EN CONTRA DE GREGORIA ESPERICUETA DE ROBLES Y MARCIANO ROBLES GONZALEZ, HACIÉNDOSELE SABER AL INTERESADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. NOGALES, SONORA A 06 DE JUNIO DE 2011 SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.

A602 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL C. ROSA ISELA CABALLERO ORTEGA Y SERGIO RUIZ CASTELLANO. QUE EN EL EXPEDIENTE 448/10, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. POR LO QUE SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN SABER POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y POR LISTAS LAS NO PERSONALES, HACIÉNDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. H. CABORCA, SONORA A 26 DE ENERO DEL 2011. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.- RUBRICA.-

A614 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL



CABORCA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE H. CABORCA, SONORA. EMPLAZAMIENTO AL C. MANUEL ADOLFO VINGOCHEA LEON. QUE EN EL EXPEDIENTE 611/08, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR LO QUE SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERAN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIODICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIEREN HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN SABER POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y POR LISTAS LAS NO PERSONALES HACIENDOLE SABER A LA DEMANDA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- H. CABORCA, SONORA AL MES DE ABRIL DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ENRIQUE CECEÑA AISPURU.- RUBRICA.

A615 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: CRESCENCIO BOJORQUEZ HERNANDEZ Y OTRA. SE RADICO JUICIO ORDINARIO EXPEDIENTE 1342/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., EN CONTRA DEL SR. CRESCENCIO BORJORQUEZ HERNANDEZ Y OTRA, DE QUIENES SE LES RECLAMA LOS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A) B) C) D) E) Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHA PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI. LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 140, 170, Y 171 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. HERMOSILLO. SONORA, A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2010.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A628 49 50 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: VICTOR HUGO FELIX BOJORQUEZ SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 833/2005, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACTUALMENTE SCRAP II, S. DE RL. DE C.V.. CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO EN CONTRA DE VICTOR HUGO FELIX BOJORQUEZ, DE QUIEN SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS 1), SUBINCISOS 1) 2) 3), 4) Y 5) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA., HACIENDOSELA SABER QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LA HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE LE NOTIFICA QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 79,595, LIBRO 1,292, DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2006, PASADA ANTE LA FE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 121, LIC. AMANDO MASTACHI AGUARIO, EN MÉXICO, D.F., SE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE CESIÓN DERECHOS LITIGIOSOS QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL INFONAVIT (CEDENTE), Y POR OTRA PARTE SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CESIONARIO), POR LO QUE DABERÁ TENERSE COMO NUEVA PARTE ACTORA A SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO. HACIENDOSELE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA 09 DE JUNIO DEL 2011 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. RENE ARTURO MÁRQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A630 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: NIDEA IMELDA LEON RAMIREZ. SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 642/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., EN CONTRA DE LA SRA. NIDEA IMELDA LEON RAMIREZ, DE QUIENES SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A) B) C) D) E) Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA HACIENDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARAN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 140, 170, Y 171 DEL CODIGO DE



PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA. A 09 DE JUNIO DEL 2011 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A631 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: ANA MARIA ESCOBAR CHAVARIN. SE RADICA JUICIO ORDINARIO. EXPEDIENTE 1248/2009 PROMOVIDO POR SCRAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONFRA DE LO SRA. ANA MARIA ESCOBAR CHAVARIN, DE QUIENES SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A) B) C) D) E), Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 140, 170. Y 171 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE JUNIO DE 2011 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A632 49 50 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: ALMA CECILIA MORENO ALCARÁZ SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 1168/2008, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DEL SR. ALMA CECILIA MORENO ALCARAZ DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A) B) C) D) E) Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACERLO ASÍ, ESTAS SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARACTER PERSONAL. HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, 170. Y 171 (FRACCION VI) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA, 09 DE JUNIO DEL 2011 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A633 49 50 51

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: RAMIRO FCO. LOPEZ FELIX, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL SU CONTRA POR MA. AURORA ARENAS DELGADO EXPEDIENTE 1246/10.- EEMPLAZANDOLO QUE DENTRO TREINTA DIAS ULTIMA PUBLICACION CONTESTE DEMANDA SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO LAS POSTERIORES AUN PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN SECRETARIA SEGUNDA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DELIA G. BASACA LOYA.- RUBRICA. A655 49 52

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 1435/2003 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA RICARDO VALENZUELA ANAYA Y SALMA LUZ CAZARES IBARRA DE VALENZUELA ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRERO Y CONSTRUCCION LOCALIZADOS EN LA CALLE VALLE COLORADO NUMERO 2115 PRECISAMENTE EN EL LOTE 04 DE LA MANZANA NUMERO 01 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS SAN ANSELMO DE ESTA CIUDAD DE OBREGON SONORA, CON SUPERFICIE DE 145.80 METROS CUADRADOS, COLINDANDO AL NORTE EN: 16.20 METROS CON LOTE 03, SUR EN: 16.20 METROS CON LOTE 05, ESTE EN: 9.00 METROS CON TERRENO PARTICULAR, OESTE EN: 9.00 METROS CON CALLE VALLE COLORADO, CON UNA ÁREA HABITABLE DE 52.10 METROS CUADRADO. PATIO DE SERVICIO 16.34 METROS CUADRADOS ÁREA COMUN 10.5 METROS CUADRADOS, INDIVIDISO 1.0022, APARTAMENTO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 8.47 METROS CON MURO COMÚN, CON APARTAMENTO NUMERO 2113 SUR, AL SUR 8.47 METROS CON PASILLO DE SERVICIO, AL ESTE EN 2.85 METROS CON PATIO DE SERVICIO Y 2.00 METROS CON ESCALERA DEL APARTAMENTO NUMERO 2113 SUR, AL OESTE EN 2.85 METROS CON ÁREA DE ESTACIONAMIENTO Y EN 2.00 CON ÁREA DE JARDÍN. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE DOCE HORAS DEL OCHO DE JULIO DEL 2011.- CD. OBREGÓN SONORA, A 23 DE MAYO DEL 2011.- C. PRIMERO SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.- A330 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1443/2003 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA ANA BELLA MIRANDA MENDOZA Y JESUS ANTONIO ALVAREZ VALENZUELA, ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE ISLA MARTINICA NUMERO 404-A, PRECISAMENTE EN EL LOTE 02, MANZANA 24, CON SUPERFICIE DE 57.32 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA, SECCION ALAMEDA, CUARTA ETAPA, DE COCORIT SONORA, CON LAS 1 SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.80 METROS CON MURO DIVISORIO DE VIVIENDA NUMERO 402-A, AL SUR EN 8.85 METROS CON VACIO DE PASILLO DE SERVICIO, AL ESTE EN 7.20 METROS CON VACIO DE ESTACIONAMIENTO Y ACCESO Y AL OESTE EN 7.20 METROS CON VACIO DE PATIO DE SERVICIO, NIVEL SUPERIOR: LOSA DE AZOTEA, NIVEL INFERIOR: VIVIENDA NUMERO 404 SUR, AREA HABITABLE: 52.32 METROS



CUADRADOS, AREA COMUN: 23.92 METROS CUADRADOS Y INDIVLSO 0.8208 %.-SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$ 135,000.00 M. N. (SON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.-CIUDAD OBREGON, SONORA, A 19 DE MAYO DEL 2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.-RUBRICA.-

A331 46 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 745/2007 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA ROSA EVA PONCE MARTÍNEZ Y BENJAMIN DANTE POLANCO DEVORA ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRERO Y CONSTRUCCIÓN LOCALIZADOS EN LA CALLE ANDADOR LUMINOSO NUMERO 6103 SUR PRECISAMENTE EN EL LOTE 74 DE LA MANZANA NUMERO 10 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA PALMIRA DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO AL NORTE EN: 17.00 METROS CON LOTE 73, AL SUR EN: 17.00 METROS CON LOTE 75, AL ESTE EN: 7.00 METROS CON LOTE 94, OESTE EN: 7.00 METROS CON ANDADOR LUMINOSO NORTE. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE DOCE HORAS DEL VEINTIDOS DE JUNIO DEL 2011.-CIUDAD OBREGON, SONORA A 20 DE MAYO DEL 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO. RUBRICA.-

A332 46 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 1737/2004 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA GABRIELA PACHECO ÁLVAREZ ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA CALLE MAUNA LOA NUMERO 2016 ORIENTE PRECISAMENTE EN EL LOTE 08 MANZANA 06 CON SUPERFICIE DE 143.2000 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO LINDAVISTA DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN SONORA; COLINDANDO NORTE EN 7.1600 METROS CON CALLE MAUNA LOA, SUR: EN 7.1600 METROS CON LOTE 41, ESTE 20.00 METROS CON LOTE 09, OESTE: 20.00 METROS CON LOTE 07. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE OCHO HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL 2011. OBREGON SONORA, A 20 DE MAYO DEL 2011 C. PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SÁNCHEZ.-RUBRICA.-

A333 46 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 99/2007 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA VICTOR MANUEL TREVIÑO HERRERA ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRERO Y CONSTRUCCIÓN LOCALIZADOS EN LA CALLE PRIVADA DE LA LUNA NUMERO 5620 SUR PRECISAMENTE EN EL LOTE 30 DE LA MANZANA NUMERO 03 DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DEL VALLE DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS COLINDANDO AL NORTE EN: 17.00 METROS CON LOTE 29. SUR EN: 17.00 METROS CON LOTE 31. ESTE EN: 7.00 METROS CON CALLE PRIVADA DE LA LUNA, OESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 20.-SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE NUEVE HORAS DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL 2011.-CD. OBREGON SONORA, A 20 DE MAYO DEL 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.-RUBRICA.-

A334 46 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 524/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE RAMON ERNESTO QUIJADA, SE SEÑALARON LAS OCHO TREINTA HORAS, DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2011, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 73-B. DE LA CALLE VILLA MARGARITA, Y LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 19, DE LA MANZANA IX, CON UNA SUPERFICIE DE 178.305 METROS CUADRADOS, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN VILLA DEL REAL, TERCERA SECCIÓN, SEGUNDA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 2.955 METROS, 0.820 METROS Y 1.335 METROS CON ÁREA COMÚN DE PATIO; AL SUR EN 2.955 METROS, 2.155 METROS CON ÁREA COMÚN DE FRENTE; AL ESTE EN 2.425 METROS CON ÁREA COMÚN DE PATIO, 4.290 METROS CON PASILLO A Y 2.097 METROS 2.097 METROS CON ÁREA COMÚN DE FRENTE, Y; AL OESTE EN 1.702 METROS Y 0.722 METROS CON ÁREA COMÚN DE PATIO, 4.290 METROS CON PASILLO A Y 2.097 METROS CON ÁREA COMÚN DE FRENTE, LE CORRESPONDE 50% DE ÁREA DE USO COMÚN, PATIO DE SERVICIO Y PASILLO B, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO LOS NÚMEROS 259,684, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 4,865, Y BAJO EL NÚMERO 206,504, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO DOS, VOLUMEN 1,345, AMBAS DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2000, SE CONVOCA A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$183,000.00 (SON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO CANTIDAD SE LES HACE SABER A LOS POSIBLES POSTORES QUE DEBERÁN COMPARECER A ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, PARA QUE SE LES EXPIDA FÓRMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA CUAL DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER A DICHA DILIGENCIA DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA MISMA, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE



DEPÓSITO. HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 13 DE 2011. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO. RUBRICA.
A657 49 52

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 486/04, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE NOE CONTRERAS CONTRERAS Y MARIA ARCELIA FRAYDE OSORIO, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA 08 DE JULIO DEL 2011, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOTE 34, CLAVE CATASTRAL: 360017322032, MANZANA 70, DE LA UNIDAD HABITACIONAL NUEVO HERMOSILLO, CUARTA ETAPA, LOCALIZADO EN CALLE JABALÍ, APARTAMENTO 29-A, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 164.3400 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 09.1300 METROS CON LOTE 05, AL SUR EN 9.1300 METROS CON CALLE JABALI, AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 33; Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 35, NIVEL SUPERIOR CON LOSA DE AZOTEA, NIVEL INFERIOR CON APARTAMENTO 29, SUPERFICIE DE PATIO DE SERVICIO 16.328 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, BAJO EL NÚMERO 36,577, DE LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, VOLUMEN 105, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 1992, SE CONVOCA A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE SE HAGAN POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$190,000.00 (SON CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO CANTIDAD. SE LES HACE SABER A LOS POSIBLES POSTORES QUE DEBERÁN COMPARECER A ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO CON LA CUAL DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER A DICHA DILIGENCIA DENTRO DE LA MEDÍA HORA DE INICIADA LA MISMA, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO. HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 10 DE 2011. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.

A662 49 52

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EXPEDIENTE 1360/2009 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ILDA OLGUIN GUERRERO EN CONTRA DE JOSE ROMERO BARBA SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA TRES DE JUNIO DE 2011 CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE PRIMERO. ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y LA VÍA ELEGIDA PARA SU TRAMITACIÓN FUE LA CORRECTA. SEGUNDO HA SIDO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA EJERCITADA POR ILDA OLGUIN GUERRERO EN CONTRA DE JOSE ROMERO BARBA Y DEL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; EN CONSECUENCIA; TERCERO: SE

DECLARA QUE EN VIRTUD DE HABER OPERADO A FAVOR DE ILDA OLGUIN GUERRERO, LA FIGURA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL INMUEBLE MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO CONSISTENTE: EN LOTE SIETE, MANZANA VEINTITRES LOCALIZACION CALLE SATURNINO CAMPOY, SUPERFICIE DE 225.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS), QUE COLINDA AL NORTE EN DIEZ METROS CON SATURNINO CAMPOY; AL SUR, EN DIEZ METROS CON LOTE DIECIOCHO; AL ESTE, EN VEINTIDOS PUNTO CINCUENTA METROS CON LOTE OCHO Y AL OESTE EN VEINTIDOS PUNTO CINCUENTA METROS CON LOTE SEIS; EN CONSECUENCIA, UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO, DEBERÁ CANCELARSE LA INSCRIPCIÓN QUE APARECE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, A NOMBRE DE JOSE ROMERO BARBA, BAJO NUMERO 30,073, VOLUMEN 89, DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE DEBIENDOSE INSCRIBIR EL PRESENTE FALLO EN DICHO REGISTRO PARA QUE LE SIRVA TITULO DE PROPIEDAD A LA ACTORA, ILDA OLGUIN GUERRERO RESPECTO DEL CITADO INMUEBLE CUARTO: EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA ES DE CARÁCTER DECLARATIVO Y NO SE ADVIRTIÓ QUE LAS PARTES SE HAYAN CONDUCTO CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE DECRETA CONDENA EN COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIESEN EROGADO QUINTO. POR OTRA PARTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, Y EN VIRTUD DEL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DEL DEMANDADO JOSE ROMERO BARBA, SE ORDENA NOTIFICARLE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE SE HAGAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EXPRESO DE ESTA CIUDAD, PARA QUE EN TERMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA DICHA PUBLICACIÓN, HAGA VALER LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ASI LO SENTENCIO Y FIRMO EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES, POR ANTE EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA 13 DE JUNIO DE 2011. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A621 49

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTOS

NOTIFIQUESE A.- MARIA DEL SOCORRO BUELNA DE LARRINAGA Y NORBERTO LARRINAGA. RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL, CANCELACIONES DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES MARGINALES, PROMOVIDO ARNULFO HODGERS ZAMORANO Y ARMIDA FELIX LOZA DE HODGERS, EN CONTRA DE MARIA DEL SOCORRO BUELNA DE LARRINAGA, NORBERTO LARRINAGA Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, HACIENDOSELES SABER INTERESADOS CUENTAN TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVENGAN, COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE- 533/2011.- H. NOGALES, SONORA A 25 DE MAYO DE 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.-RUBRICA.-

A501 47 48 49



JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EXPEDIENTE NUMERO 585/2011, RADICOSE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVENTE MARIA ESPERANZA SANCHEZ LOPEZ, EFECTO DECLARARSE PROPIETARIO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION NORTE, LOTE 4, MANZANA 56, SUPERFICIE 200 M2, Y CONSTRUCCIONES, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, MEDIDAS Y COLINDANCIAS. NORTE EN 20.00 M. CON CJON. KINO; AL SUR EN 20.00 M. CON FRACCION SUR DEL MISMO LOTE 4; AL ESTE EN 10.40 CON LOTE 04 Y; AL OESTE EN 10.00 M. CON CALLE 6; CELEBRACION AUDIENCIA TESTIMONIAL LAS 9:30 HORAS DEL DIA 20 DE JUNIO DE 2011, LOCAL ESTE JUZGADO. NOTIFICANDOSE FECHA SEÑORA GUADALUPE MORA TORRES.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA A 06 DE JUNIO DE 2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. MONICA SOLIS PIÑA.-RUBRICA.-
A443 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 1293/2009, MARISELA ESQUER LÓPEZ Y JORGE LUIS OCHOA FIERRO, PROMOVIERON PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, EL SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACIÓN MARCADA CON NÚMERO 652, EN ESQUINA CALLES CONGRESO Y MONTAÑA, COLONIA MUNICIPAL, ESTA CIUDAD; SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 13.00 METROS, CON CALLE CONGRESO; SUR, 13.00 METROS, CON LOTE 7, MANZANA 14; ESTE, 10.00 METROS, CON CALLE MONTAÑA; Y OESTE, EN 10.00 METROS, CON RESTO DE LOTE 8. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, SEIS DE JULIO DE DOS MIL ONCE.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.-RUBRICA.-
A489 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO PARA CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.-QUE EN EL EXPEDIENTE 1385/2010 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN EL CUAL SE DEMANDA LA ENTRE TEMPLO MAYOR Y PIRÁMIDE DEL SOL, FRACCIONAMIENTO CUAHUTEMOC, HERMOSILLO, SONORA. PROMOVIDO POR JESUS VALENZUELA GASTELUM EN CONTRA DE CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V., SE LE HACE SABER A ESTE ULTIMO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASI MISMO, SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.-HERMOSILLO, SONORA A 16 DE MAYO DE 2011.-SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.-RUBRICA.-
A492 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESTA CIUDAD EXPEDIENTE 939/2010 RADICOSE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIÓ ROSA MARIA JUAREZ ABURTO A EFECTO DECLARARSE PROPIETARIA DE MITAD SUR LOTE 4 MANZANA 321 ESTA CIUDAD SUPERFICIE 450 M2 NORTE 20.00 METROS FRACCION NORTE MISMO LOTE; SUR 20.00 METROS AVENIDA LIBERTAD; ESTE 22.50 METROS LOTE 6; OESTE 22.20 METROS LOTE 2. CELEBRACION AUDIENCIA TESTIMONIAL 4 JULIO 2011 DIEZ HORAS.-SAN LUIS RIO COLORADO SONORA 30 MAYO 2011.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. MONICA SOLIS PIÑA.-RUBRICA.-
A343 47 49 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO
RADICOSE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIÓ MANUEL ESCALANTE LOPEZ, EXPEDIENTE 384/2010, OBJETO DECLARESELE PROPIETARIO PRESCRIPCION, SOLAR URBANO UBICADO BARRIO LAS HIGUERAS, ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 335.00 METROS CUADRADOS, COLINDA NORTE 3.90 METROS CALLE ALTA VISTA, SUR 1.40 Y 16.80 METROS JOSE VILLALPANDO, ESTE 26.00 Y 7.20 METROS CALLE ALTA VISTA Y OESTE 19.80 METROS Y 5.60 METROS MANUEL ESCALANTE LOPEZ Y 6.20 METROS FRANCISCO FRANCO CRUZ. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL CELEBRARSE 9:00 HORAS JULIO 12 2011, LOCAL JUZGADO.- ALAMOS, SONORA, JUNIO 2 DEL 2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.-
A531 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES. SONORA

EDICTOS
JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 35/2011, PROMOVIÓ ADRIAN VIRGILIO JIMENEZ JAUREGUI, OBJETO PRESCRIBIR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE INMUEBLE UBICADO EN OESTE DE LA CARRETERA INTERNACIONAL, DE EL CIBUTA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARTIENDO DEL PUNTO NO. 1, CON RUMBO S65°42'27.18 W Y DISTANCIA DE 243.18 M. PARA LLEGAR AL PTO. NO.2 COLINDANDO CON PREDIO LA CHIRIPA, PROP. DEL SR. SERGIO AHUMADA, DEL PTO. 2 CON RUMBO S19°41'03.12"W Y DISTANCIA DE 21.06 M. PARA LLEGAR AL PUNTO 3 COLINDANDO CON LAS VIAS DEL FERROCARRIL DEL PUNTO 3 CON RUMBO N88°34'24.39"E SE MIDE UNA DISTANCIA DE 81.97 M. PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 4 COLINDANDO CON PREDIO PROPIEDAD DEL SEÑOR CASTULO CHÁVEZ M. DEL PTO. NO. 5 CON RUMBO S06°48'28.11"W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 46.92 M. PARA LLEGAR AL PUNTO NO.6 COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CASTULO CHAVZ DEL PTO. NO.6 CON RUMBO S28°39'54.91"W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 36.19M. PARA LLEGAR AL PTO. NO.7 COLINDANDO CON PREDIO PROPIEDAD DEL SEÑOR CASTULO CHAVEZ DEL PTO. NO.7 CON RUMBO S34°44'59.38"W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 13.72 M. PARA LLEGAR AL PTO NO.8 COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CASTULO CHAVEZ DEL PTO. 8 CON RUMBO S41°34'24.26"W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 6.87 PARA LLEGAR AL PTO. NO.9 COLINDANDO CON PREDIO PROPIEDAD DEL SR. CASTULO CHAVEZ DEL PTO. NO.9 CON RUMBO S46°37'39.50"W SE MIDE UNA



DISTANCIA DE 4.99 M. PARA LLEGAR AL PUNTO NO.10 COLINDANDO CON PROPIEDAD DE CASTULO CHAVEZ DEL PTO. 10 CON RUMBO S49°23'18.26W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 4.97M. PARA LLEGAR AL PTO. NO.11 COLINDANDO CON PREDIO DE CASTULO CHAVEZ DEL PTO. NO.11 CON RUMBO S52°27'22.55"W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 4.97M. PARA LLEGAR AL PTO.12 COLINDANDO CON PREDIO PROPIEDAD DE CASTULO CHAVEZ DEL PTO. NO.12 CON RUMBO S50°16'12.39W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 4.85M. PARA LLEGAR AL PTO.13 COLINDANDO CON PREDIO PROPIEDAD DE CASTULO CHAVEZ DEL PTO.13 CON RUMBO S53°13'08.93"W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 3.17M. PARA LLEGAR AL PTO.14 COLINDANDO CON PREDIO PROPIEDAD DEL SR. CASTULO CHÁVEZ DEL PTO. NO.14 CON RUMBO S14°52'99.24"E SE MIDE UNA DISTANCIA DE 42.56M. PARA LLEGAR AL PTO. NO.15 COLINDANDO CON PREDIO PROPIEDAD DE LA SRA. TERESA MENDOZA DE OLVERA, DEL PTO. NO.15 CON RUMBO N85°00'04.67"E SE MIDE UNA DISTANCIA DE 165.20M. PARA LLEGAR AL PTO. NO.16 COLINDANDO CON CALLEJÓN DE SERVICIO POR ULTIMO DEL PTO. NO.16 CON RUMBO N03°25'55.57"E SE MIDE UNA DISTANCIA DE 295.00M. PARA LLEGAR AL PTO. NO.1 DE PARTIDA COLINDANDO CON CARRETERA INTERNACIONAL CERRANDO ASI UN POLIGONO CON SUPERFICIE DE 41,498.63M., INFORMACION TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CINCO DE JULIO DE DOS MIL ONCE, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, A 02 DE JUNIO DEL AÑO 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.-RUBRICA.-

A601 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 1394/2009, MARIA ESMERALDA GONZALEZ HERNANDEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO CALLE SIERRA MAGALLANEZ FRENTE NUMERO 446 COLONIA BUENOS AIRES ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.00 METROS AIDA GONZALEZ; SUR 10.00 METROS CALLE MAGALLANEZ; ESTE 22.00 METROS CON CALLE COCOSPORA; OESTE 22.00 METROS SANDRA GAMEZ SOLIS. SUPERFICIE 220.00 M2. TESTIMONIAL DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-

A634 48 49 50

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD ANTE EL JUZGADO CUARTO CIVIL, BAJO EXPEDIENTE 1361/2010 POR OLIVIA VILLANUEVA QUEZADA CONTRA JESUS ALFONSO IBARRA VALDEZ. SE HACE SABER A USTED QUE TIENE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO, SEÑALE DOMICILIO Y CONTESTE DEMANDA. PUBLICACIONES DE EDICTO EN DIARIO OFICIAL DEL YAQUI, AGENCIA FISCAL, TABLEROS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS Y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.- 8 DE JUNIO DEL AÑO 2011. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.

A643 49 50 51

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE 768/2011 PROMOVIDO POR DELIA LOPEZ SEGURA OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO DE INMUEBLE: FRACCION ESTE DEL LOTE NUMERO 28, DE LA MANZANA NUMERO 13, DEL FUNDO LEGAL DE LA COMISARIA DE COCORIT, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 488.55 METROS CUADRADOS Y CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: EN 10.02 METROS, CON FRACCION DE LOTE NUMERO 27; AL SUROESTE: EN 9.52 METROS, CON CALLE BENITO JUAREZ; AL SURESTE: EN 50.00 METROS, CON LOTE NUMERO 30; Y AL NOROESTE: EN 50.00 METROS, CON MISMO LOTE NUMERO 28, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL ONCE TESTIMONIAL A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-

A725 49 50 51

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

C. GLORIA GUADALUPE GUTIERREZ FIMBRES.-SE RADICO JUICIO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 32/2011, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EL C. JOSE CARLOS ZERMEÑO OVANDO EN CONTRA DE USTED EMPLAZÁNDOLE PARA QUE CONTESTE DEMANDA EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA.-RUBRICA.-

A383 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

C. JORGE ALFREDO HERNÁNDEZ NORIEGA. SE RADICO JUICIO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 54/2011, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EL C. JULIA CAMPIZTA NAVARRO, EN CONTRA DE USTED EMPLAZÁNDOLE PARA QUE CONTESTE DEMANDA EN EL TERMINO DE TRES DIAS HÁBILES, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA.-RUBRICA.-

A386 47 48 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. JOSEFINA FUENTES MONTIJO. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 2227/2008, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR C. JESUS SILVA ENCINAS EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD



DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERÓN.- RUBRICA.-

A428 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

C. JORGE LUIS GASTELUM GASTELUM.-JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ELIZABETH HAYDEE CRUZ PEÑA, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOSELE A QUE CONTESTE DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA. EXPEDIENTE: 205/2011.-NOGALES, SONORA. A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL ONCE.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. RUBEN VALDEZ TAPIA.-RUBRICA.-

A502 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

C. JORGE ALDERETE VAZQUEZ JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO EN SU CONTRA POR NIDIA PATIÑO NEVAREZ, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO CONTRARIO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EX 1031/2010.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA A 07 DE JUNIO DEL 2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JUAN CARLOS RAMOS VEGA TORRES.-RUBRICA.-

A724 49 50 51

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. LUIS FERNANDO AGUILAR LUGO SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 238/2011, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. MARTHA LILIAN MUNGUA QUIROGA, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASÍ MISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZÁLEZ.- RUBRICA.-

A539 48 49 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NO. 0643/2010, RELATIVO AL JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C. LIC. YELENA RUIZ FIMBRES EN CONTRA DE ELVIA GONZALEZ RAMIREZ, EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA EL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, DECLARÁNDOSE LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO. SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA LIC. YELENA RUIZ FIMBRES EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SOCIAL, Y EN CONTRA DE ELVIRA GONZÁLEZ RAMÍREZ, BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 611 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. SEGUNDO. SE CONDENA A ELVIRA GONZÁLEZ RAMÍREZ A LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE VENÍA EJERCIENDO SOBRE SU MENOR HIJO LUIS PABLO GONZÁLEZ RAMÍREZ.-TERCERO. SE DETERMINA QUE LA GUARDA Y CUSTODIA DEL MENOR LUIS PABLO GONZÁLEZ RAMÍREZ, QUEDARÁ A CARGO DE LOS CC. ÁGUEDA LORENIA MARTÍNEZ RAMÍREZ Y GERARDO NAVARRO VENTURA, EN EL DOMICILIO UBICADO CALLE ROMA, NÚMERO 43, ENTRE HIDALGO Y ROBERTO RAMÍREZ, SAN PEDRO EL SAUCITO, EN HERMOSILLO, SONORA. CUARTO. SE DETERMINA QUE LA DEMANDADA ELVIRA GONZÁLEZ RAMÍREZ, QUEDA SUJETA A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE PARA CON SU HIJO, TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 450 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO. QUINTO. POR OTRA PARTE, Y CON APOYO EN EL ARTÍCULO 81 (FRACCIÓN 1), DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO VERSÓ SOBRE UNA ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA Y SIENDO QUE LAS PARTES NO OBRARON CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, Y CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ CUBRIR LAS QUE HUBIERE EROGADO. SEXTO. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE LA C. ELVIRA GONZÁLEZ RAMÍREZ, MADRE DEL MENOR, FUE EMPLAZADA POR EDICTOS, SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE ÉSTA, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DEL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LA YA MENCIONADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE INTERPONGA EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. SEPTIMO.-TOMESE RAZON EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ.- RUBRICA.-

A723 49

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ, NOTARIO 28, DE HERMOSILLO, SONORA HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO: LIC. SIXTO GALLARDO GUTIERREZ ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA SRA. KATELVY MLADOSICH VALDEZ ANTE EL NOTARIO PUBLICO ONCE LIC CARLOS CABRERA MUÑOZ EN ESCRITURA NUMERO 38087 EN EL CUAL DESIGNA COMO HEREDERO Y ALBACEA A LIC. SIXTO GALLARDO GUTIERREZ EN ESTE ACTO ACEPTA LA HERENCIA, SE RECONOCE(N SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL ALBACEA PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL



CAUDAL HEREDITARIO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 Y RELATIVO DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROCOLIZACION Y FORMALIZACION DE LA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 28.-LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ.-RUBRICA.-
A268 46 49

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 54
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 28,880 VOLUMEN 394. FECHA 28 DE MAYO DE 2011, PASADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE RADICÓ SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA AURELIA LOROÑA MARTINEZ VIUDA DE DIAZ. LOS SEÑORES ISRAEL DIAZ LOROÑA Y REBECA DIAZ LOROÑA, ACEPTARON LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA RESPECTIVAMENTE, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁN A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN.-SAN LUIS RÍO COLORADO SON.,30 DE MAYO DE 2011.-NOTARIO PUBLICO NUMERO 54.-LIC. HECTOR LEYVA CASTRO.-RUBRICA.-
A312 46 49

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 18
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 32,961 VOLUMEN 348. DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2011. LOS SEÑORES MANUEL DE JESUS SARMIENTO SOLIS, ARTURO SARMIENTO SOLIS. MARIA SILVESTRE SARMIENTO SOLIS, MARIA LILIA GALINDO IBARRA Y ALDO LUIS SARMIENTO CHAVEZ, POR SU PROPIO DERECHO Y ESTE ÚLTIMO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEÑOR JOSE MARIA SARMIENTO CHAVEZ Y JESSICA TAMARA SARMIENTO CHAVEZ, RADICARON EN ESTA NOTAREA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ROMUALDO SARMIENTO LERMA, ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL SEÑOR LICENCIADO JUAN FRANCISCO CHONG RIVAS, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS DE LOS MISMOS.-CIUDAD OBREGON, SONORA., A 25 DE MAYO DEL 2011.-NOTARIO PUBLICO NO. 18.-LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA.-RUBRICA.-
A321 46 49

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 18
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 32,721 VOLUMEN 347, DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2011. LA SEÑORA LEONILA SARMIENTO CHAVEZ, RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE JESUS CASTELO FLORES, ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS DE LOS MISMOS. CD. OBREGÓN, SONORA, A 25 DE MAYO 2011.-NOTARIO PUBLICO NO. 18.-LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA.-RUBRICA.-
A322 46 49

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

POR AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL Y 19 DE MAYO DE 2011, Y BAJO EXPEDIENTE NUMERO 325/11, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: ANASTACIA GONZALEZ LOPEZ Y/O ANASTACIA GONZÁLEZ Y/O ANASTACIA G. DE RODRIGUEZ Y/O ANASTACIA RODRIGUEZ DE GONZÁLEZ, ORDENADOTE CITAR Y CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNTO DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBÓN.-RUBRICA.-
A269 46 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS HERNANDEZ TORRES. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 804/2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LICENCIADA ANA DOLORES YESCA.-RUBRICA.-
A270 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR HELIODORO ZARATE SERRANO, Y/O ELIODORO ZARATE SERRANO Y/O HELIODORO ZARATE CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS. - FIJARONSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 91/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBON.-RUBRICA.-
A271 46 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL QUIJADA QUIJADA CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIAS DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 855/2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.-
A273 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE MELIS CASTRO Y/O JORGE MELIS CASTRO, Y/O JORGE ENRIQUE MELIS, Y/O JORGE E. MELIS Y/O JORGE ENRIQUE MELIS C. CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS. - FIJARONSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 470/2011.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ.-RUBRICA.-



A274 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 379/2011. RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL NARCISO QUIÑÓNEZ Y/O MANUEL QUIÑÓNEZ RAMOS.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-RUBRICA.-

A276 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 684/2011, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CELIA RODRIGUEZ SOTELLO Y/O CELIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.-RUBRICA.-

A277 46 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON SANCHEZ ALVAREZ Y ARTEMISA SAAVEDRA ANDRADE. CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 564/2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.-

A280 46 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA ALICIA SOTO CORRAL, CONVOCASE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 536/2011.- GUAYMAS, SONORA, A 24 DE MAYO DE DOS MIL ONCE.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-RUBRICA.-

A284 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FÉLIX OCHOA VALENZUELA.- CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE. EXP. NO. 496/2011, LOCAL ESTE JUZGADO.-SAN LUIS R.C. SONORA A 17 DE MAYO DE

2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.-RUBRICA.-

A287 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO MANUEL MARTINEZ VARGAS, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 761/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-

A288 46 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO CORBALÁ OLIVAS Y/O ARMANDO CORBALÁ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 327/2011.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ.-RUBRICA.-

A307 46 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE JESUS ERNESTO VALENCIA AVICTIA O JESUS ERNESTO VALENCIA Y O ERNESTO VALENCIA AVICTIA QUIENES CREANSE. DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DOCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 575111. GUAYMAS, SONORA, UNO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO.-RUBRICA.-

A308 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NO. 300/11, INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MEDRANO VERDUGO Y GUADALUPE PADILLA VAZQUEZ CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO 9:00 HORAS DEL DÍA 01 DE JULIO DE 2011.-SECRETARIO CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.-RUBRICA.-

A309 46 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS LOPEZ BALDERRAMA Y ROSA DELIA NORIEGA MORENO CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE



JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 961/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.-
A311 46 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OLGA SHOKO DOODE MATSUMOTO, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREA CON DERECHO A HERENCIA. A LA JUNTA HEREDEROS SENALADA PARA LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE. LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 980/2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FELIPE VILLARREAL GAMEZ.-RUBRICA.-

A318 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL PIZANO MENDOZA Y ANTONIA TOSCANO BACAME EXPEDIENTE 857 2010 CONVOCASE QUIENES CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL 21 JUNIO 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.-RUBRICA.-

A323 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE ELVIRA CONTRERAS BEJARANO EXPEDIENTE 2224/10, CÍTESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS ESTE JUZGADO DIEZ HORAS VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.-RUBRICA.-

A335 46 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE NORBERTO SAMAYOA CUE, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE 999/2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ.-RUBRICA.-

A336 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO SALCIDO RIVAS EXPEDIENTE 409/2011. CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.-JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- PUERTO

PEÑASCO, SONORA, A 3 DE MAYO DEL AÑO 2011- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDO.-LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ.-RUBRICA.-

A346 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA YOLANDA PORTUGAL GODOY Y/O YOLANDA PORTUGAL GODOY Y/O MA. YOLANDA PORTUGAL DE BUENDIA Y/O YOLANDA PORTUGAL DE BUENDIA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ ALAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 208/2011 SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC.-TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-

A399 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE INDALECIO CASTRO Y/O INDALESIO CASTRO Y/O INDALECIO CASTRO CASTAÑEDA ASI COMO MA. JESUS GUZMAN GUZMAN Y/O MARIA DE JESUS GUZMAN GUZMAN Y/O MARIA JESUS GUZMAN Y/O MA. JESUS GUZMAN Y/O MARIA DE JESUS GUZMAN Y/O MARIA JESUS GUZMAN DE CASTRO PROMOVIDO POR MELITON CASTRO GUZMAN.- CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 771 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, SE SEÑALA LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA EFECTO DE QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE TRIBUNAL LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE NUMERO 883/2010. SAN LUIS RIO COLORADO,SONORA A 10 DE MAYO DE 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.-RUBRICA.-

A437 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENTINA BRITO SALDAÑA, PROMOVIDO POR GENARO RIOS BRITO Y SARA RIOS BRITO, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, SEÑALANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE PARA DESAHOGAR JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 403/2011.-SAN LUIS R. C., SONORA; 31 DE MAYO DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JUAN CARLO RAMON VEGA TORRES.-RUBRICA.-

A438 46 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO HINOJOSA Y/O ROBERTO HINOJOZA Y/O ROBERTO HINOJOZA CAMPA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 0030/2010.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ.-RUBRICA.-



A440 46 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD MURRIETA TRUJILLO Y TESTAMENTARIO A BIENES DE OLAYA MURRIETA ENRIQUEZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2227/2010.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ.-RUBRICA.-
A478 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBÉN INZUNZA NAVARRO. EXPEDIENTE 320/2011, CÍTESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A LOS 08 DE ABRIL DEL 2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA.
A603 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA CHAIREZ DAVILA EXPEDIENTE 370/2011. CÍTESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 16 DE MAYO DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA.
A604 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 393/2011, RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE JOSÉ ARMANDO URBINA MARTÍNEZ, CONVOQUESE HEREDEROS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS 08 DE AGOSTO 2011, SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.
A605 49 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUCIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE VICTORIANO GARCIA ANGUIS. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO LA HERENCIA, DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 12 DE JULIO DE 2011, A LAS 8:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO, BAJO EL EXPEDIENTE 887/2011.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LÍC INÉS GUADALUPE ARANGURE LÓPEZ.- RUBRICA.

A606 49 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SABAS VALENZUELA RODRÍGUEZ. CANVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 4 DE JULIO DE 2011 A LAS 8:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO, BAJO EL EXPEDIENTE 891/2011. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A607 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA LEAL GÓMEZ Y/O MARGARITA GÓMEZ LEAL DE PESQUEIRA Y/O MARGARITA LEAL DE PESQUEIRA Y/O MARGARITA L. DE PESQUEIRA Y/O MARGARITA LEAL CÍTESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA: DEBIENDO COMPARECER A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE NO. 823/2011. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO.- RUBRICA.-
A609 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 249/11 JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL ARISTEO TORRES SANCHEZ O ANGEL TORRES SANCHEZ PROMOVIDO POR MARÍA GABINA SERRANO PEREDA CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES PARA DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 CÓDIGO PROCESAL DEL ESTADO. CELEBRACIÓN PARA JUNTA HEREDEROS SEÑALADA ONCE HORAS DEL ONCE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A610 49 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JUAN LEONIDES NIEBLAS, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DE DOS MIL ONCE LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 987/2011. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.-
A611 49 52

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO



CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1072/2011, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES ROSA MARIA CASTAÑEDA ARCE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FELIPE VILLARREAL GAMEZ.- RUBRICA.-

A613 49 52

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. JESUS FELIX ONTIVEROS Y ANGELINA RAMOS VALENZUELA, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 0370/2011. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ.- RUBRICA.-

A616 49 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C FRANCISCA MONGE GARCIA VIUDA DE ORTEGA CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL SEIS DE JULIO DEL DOS MIL ONCE LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1047/2011. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.

A617 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MANUEL SOLANO ORTEGA, PROMOVIDO POR ELIA GALICIA XICOHTENCATL, EXPEDIENTE NÚMERO 461/2011, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SON. A 07 DE JUNIO DE 2011. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JUAN CARLOS RAMÓN VEGA TORRES.- RUBRICA.-

A618 49 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENITO FILEMON ROMERO MARTINEZ. CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1036/2011. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-

A623 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PETRONILA ESQUER YOCUPICIO CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SEIS DE JULIO DEL 2011 EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 218/11. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.

A636 49 52

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. OLGA LETICIA AUDEVES SAUCEDA, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 0461/2011. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ.- RUBRICA.

A637 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS HÚMBERTO MARTÍNEZ LIMÓN, CONVOCASE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 685/2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.

A638 49 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RÁDICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES SEÑORA ELVIA DORA DURON VÁZQUEZ VIUDA DE PABLOS, SE CONVOCA QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DOCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 768/2011. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A639 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS HUBERTO MUÑOZ VALENZUELA, CONVOCASE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 727/2011. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES. RUBRICA

A640 49 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDMUNDO GRACIA LÓPEZ, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS



NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 900/2011.- SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.
A641 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA. SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 467/2011, RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BELEN GARCIA CASTILLO. CONVÓQUESE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS. JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.
A642 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO VALLE RAMIREZ; CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 2252/10. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.
A644 49 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JESUS ANTONIO SÁNCHEZ IBARRA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA. DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1028/2011. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.
A645 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO.
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JUAN PEDRO ESCOBOZA VALDEZ; CONVÓQUESE CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS. DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE LOCAL ESTE TRIBUNAL; EXPEDIENTE 0264/2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.
A646 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. FERNANDO DELGADO AGUILAR Y/O FERNANDO AGUILAR DELGADO, EXPEDIENTE NUMERO 513/2011, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS, LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 12 DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE H. JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO,

SONORA A 09 DE JUNIO DEL 2011. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMÓN VEGA TORRES. RUBRICA.
A647 49 52

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA ROBLES HAROS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 977/2011. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.
A649 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES EPTACIO VALENZUELA MURRIETA Y CONSUELO GUERRERO BASTIDA, PROMOVIDO POR LA C. ANA MARIA VALENZUELA GUERRERO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 09 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 624/2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICA.
A650 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, DE SAN LUIS RIO COLORADO SONORA, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO RAMÓN WOOLFOLK MOLINARES Y/O ROBERTO WOOLFOLK MOLINARES PROMOVIDO POR MARIA RAFAELA RIVERA MOLINARES Y CARLOS WOOLFOLK MOLINARES, POR LO QUE SE SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL ONCE. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 02/2011, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 18 DE MAYO DE 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LICENCIADO SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.
A651 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAYMUNDO BUSTAMANTE VILLA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 979/2011. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.
A652 49 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.



EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES ANA MARIA SANTACRUZ FLORES CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA. DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 913/2011. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA

A652 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALMA ANGELINA PERCOVICH LUNA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 654/2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.- RUBRICA.

A654 49 52

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO
RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO PERALTA CASTILLO Y MARIA CORONADO MUNGUJA, PROMOVIDO POR MARIA ALICIA PERALTA CORONADO, EXPEDIENTE NÚMERO 62/2011, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. URES, SONORA, A 14 DE JUNIO DE 2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO.- RUBRICA.

A665 49 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARIA LOPEZ DOMINGUEZ, PETRA LOPEZ DOMINGUEZ Y FRANCISCO LOPEZ DOMINGUEZ CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA. DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREBEROS LA DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEBIENTE NUMERO 825/2011. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-

A696 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE GUADALUPE CASTAÑEDA RANGEL CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 453/2011 GUAYMAS, SONORA A 25 DE MAYO DEL 2011 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RIUBRICA.-

A698 49 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELA GALLEGOS CANO Y ENRIQUE HIDALGO ALCALA. CONCOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE. LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDINETE NUMERO 712/2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.-

A699 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE NOGALES, SONORA, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ALBERTO SANCHEZ LÓPEZ, PROMOVIDO POR REYNA LOPEZ ADAME SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JULIO DOS MIL ONCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. 285/2011 CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.- NOGALES, SONORA, JUNIO 7 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. RUBEN VALDEZ TAPIA.- RUBRICA.-

A709 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ VALENZUELA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHOS HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO FAMILIAR, EXPEDIENTE NUMERO 437/11 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN.- RUBRICA.-

A722 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTNCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZCADO PRIMERO DE LO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE CONCEPCION GÓMEZ NAVARRO PROMOVIDO POR MANUEL GÓMEZ GOMEZ, EXPEDIENTE 577/2011, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SON. 15 DE JUNIO DE 2011. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-

A728 49 52



ESTATAL

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Reconocimiento de validez oficial a las Resoluciones 847,848,849,850 y 851 que imparta la Universidad Durango Santander, Campus Hermosillo.2

Reconocimiento de validez oficial a los estudios de la Maestria en Derecho Electoral, que imparta el Instituto del Occidente12

FEDERAL

Secretaria de la Reforma Agraria

Emplazamiento Colonia Grupo Mexicali, S.L.R.C.15

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

E&Dwood Ingenieria y Diseño, S.C. dwe R.L. de C.V. 17

Alfredo Hernandez Sandoval

Distribuidora armiza s.a. De c.v.

Equipisca de obregon, s. A. De c. V.

Banco nacional de credito rural 18

Banco mercantil del norte

Metrofinanciera, S.A. de C.V. 19

Financiera Rural Organismo Publico Descentralizado

Lic.Miguel Sandoval Artvizu

Banco Mercantil del Norte, S.A. 20

JUICIOS HIPOTECARIOS

Metrofinanciera s.a. De c.v. (4)20-24

Bbva Bancomer

Scotiabank Inverlat, S.A.

Ge Consumo Mexico, S.A. de C.V. 21

Infonavit

Hsbc Mexico, s.a. 22

Lic. Jose Antonio Gutierrez Plascencia

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. (2)

BBVA Bancomer, S.A.(2)

Scrap II, S. DE R.L. de C.V.

Maria Lourdes Moreno Duran

Banco Nacional de Mexico, S.A. 25



JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Candelario Cabrera Caraveo y otra
Jesus Antonio Carrasco Leon
I.n.f.o.n.a.v.i.t. (8)25-28
Scrap II, S. de R.L. de C.V.(6)26,27,29
Ma. Aurora Arenas Delgado 27
Ilda Olguin Guerrero 29

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Arnulfo Hodgers Zamorano 30
--------------------------	----------

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Maria Esperanza Sanchez Lopez
Marisela Esquer Lopez y otra
Jesus Valenzuela Gastelum
Rosa Maria Juarez Aburto
Manuel Escalante Lopez
Adrian Virgilio Jimenez Jauregui 31
Maria Esmaralda Gonzalez
Olivia Villanueva Quezada
Delia Lopez Segura

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Jose Carlos Zermeño Ovando
Julia Campizta Navarro 32
Jesus silva encinas
Elizabeth haydee cruz pe?a
Nidia Pati?o Nevarez

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Martha Lilian Munguia Quiroga
Yelena Ruiz Fimbres

AVISOS NOTARIALES

Katelvy Mladovich Valdez 33
Aurelia Loroña Martinez viuda de Diaz
Romualdo Sarmiento Lerma
Jose Jesus Castelo Flores



JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Anastacia Gonzalez Lopez
Jesus Hernandez Torres
Heliodoro Zarate Serrano 34
Rafael Quijada Quijada
Jorge Enrique Melis Castro
Manuel Narciso Quiñonez Ramos
Celia Rodriguez Sotelo
Ramon Sanchez Alvarez
Gloria Alicia Soto Corral
Felix Ochoa Valenzuela
Roberto Manuel Martinez Vargas
Armando Corbala Olivas
Jesus Ernesto Valencia Avictia 35
Francisco Medrano Verdugo
Jesus Lopez Balderrama
Olga Shoko Doode Matsumoto
Manuel Pizano Mendoza
Elvira Contreras Bejarano
Norberto Samayoa Cue
Gilberto Salcido Rivas
Maria Yolanda Portugal Godoy
Indalecio castro y/o
Florentina Brito Saldaña 36
Roberto Hinojosa
Trinidad Murrieta
Ruben Inzunza Navarro
Rosa Chairez Davila
Jose Armando Urbina Martinez
Victoriano Garcia Anguis
Sabas Valenzuela Rodriguez
Margarita Leal Gomez y/o
Angel Aristeo Torres Sanchez y/o
Juan Leonides Nieblas 37
Rosa Maria Castañeda Arce
Jesus Felix Ontiveros
Francisca Monge Garcia Viuda de Ortega
Manuel Solano Ortega
Benito Filemon Romero Martinez
Petronila Esquer Yocupicio
Olga Leticia Audeves Saucedo
Luis Humberto Martinez Limon



Elvia Dora Duron Vazquez Viuda de Pablos
Carlos Humberto Muñoz Valenzuela 38
Edmundo Gracia Lopez
Belen Garcia Castillo
Armando Valle Ramirez
Jesus Antonio Sanchez Ibarra
Juan Pedro Escoboza Valdez
Fernando Delgado Aguilar y/o
Juana Robles Haros
Epitacio Valenzuela Murrieta y otra
Roberto Ramon Woolfolk Molinares y/o
Raymundo Bustamante Villa 39
Ana Maria Santacruz Flores
Alma Angelina Pecovich Luna
Francisco Peralta Castillo
Jose Maria Lopez Dominguez y otros
Jose Guadalupe Castañeda Rangel
Adela Gallegos Cano y Otra
Luis Alberto Sanchez Lopez
Jose Luis Rodriguez Valenzuela
Concepcion Gomez Navarro

COPIA SIN VALOR



COPIA SIN VALOR



www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora. CP 83000
Tel. +52 (662) 217-4596 | Fax: (662) 217-0556